Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
[illegible] Fifth Avenue

EL LITORAL

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta No. 34
TARIFA REDUCIDA
Concesión No. 246

Año XV — No. 3688 — Servicio informativo de la Agencia [illegible] — Edición de 16 páginas — SANTA FE, Viernes 12 de mayo de 1933 — Redacción y Administración: San Martín 2658|62

LOS DELEGADOS ALEMANES A LA Conf. DEL DESARME RECURRIERON A LA BROMA

Pidieron que se equiparara a los miembros de las entidades deportivas francesas, con los miembros de la milicia hitlerista de Alemania

UN DISCURSO EN LOS COMUNES

GINEBRA, 12. — Descontentos por la decisión de la Conferencia del Desarme de dar a los "camisas pardas" un valor militar, los delegados alemanes insistieron en que, al fijarse las fuerzas efectivas del Ejército francés, debían tomarse en cuenta los miembros de las asociaciones deportivas francesas.

El francés Coronel Lucien replicó irónicamente que había cierta diferencia entre una juventud armada con bombas, ametralladoras y cañones y una juventud armada con raquetas de tennis y bicicletas.

El delegado polaco manifestó, a su vez que, de aplicarse la tesis alemana, debía considerarse soldado al primer ministro británico Mac Donald, por ser jugador de golf.

Los delegados predicen que la conferencia pasará a cuarto intermedio después de aceptarse públicamente que no se puede llegar a un acuerdo, o bien que Alemania continuará haciendo reservas a todas las cláusulas que se discutan.

PARIS, 12. — Paul Boncour manifestó que si la intransigencia alemana produjera el fracaso de la conferencia del Desarme, el tratado de Versalles continuaría en vigor.

Dijo que el debate realizado anoche en los Lores de Inglaterra demostraba que "Gran Bretaña está con nosotros" y que "el tratado de Versalles debe seguir en vigor".

LONDRES, 12. — Las opiniones que expresó anoche en la Cámara de los Lores el Ministro de la Guerra de que la tentativa alemana de volverse a armar expresa una violación del Tratado de Versalles, han sido comentadas ampliamente por los diarios de la mañana y se las interpreta como un indicio de la gravedad con que los ministros británicos observan la actitud de Alemania en la conferencia del Desarme.

FUE ESCLARECIDO UN CRIMEN EN NECOCHEA

Un marido mató a golpes y quemó después a su mujer

NECOCHEA, 12. — Ha quedado totalmente esclarecido el crimen de la mujer carbonizada, encontrada en una chacra de esta jurisdicción.

La mujer era María Olivia Fernández, casada con Gregorio Belén, de quien actualmente se hallaba separada.

Belén citó días pasados a su mujer para hablar con ella, en el Boulevard del Valle y la instó a que reanudaran la vida en común. Como María se negara a las exigencias de su esposo, éste, enfurecido, la tomó a golpes hasta matarla y luego quemó su cadáver.

Esta madrugada, después de largos interrogatorios, Belén se confesó autor de la muerte de su esposa.

Un Hecho Grave en Nogoyá

Carlos Capitaine Funes fué herido de un balazo

UN SUICIDIO

NOGOYA (Entre Ríos), 12. — Alfredo César, suegro del jefe de policía de este departamento, atacó a balazos a Carlos Capitaine Funes, jefe del Registro Civil local, produciéndole una herida de carácter reservado.

Después de cometido el hecho, César se descerrajó un balazo en la sien, con ánimo de suicidarse.

NOGOYA, 12. — Falleció Alfredo César, protagonista del suceso de que dimos cuenta en un despacho anterior.

AYUDA A LA VIUDA DE UN EMPLEADO

Una subscripción en la Bolsa de Comercio

ROSARIO, 12. — En la Bolsa de Comercio, entre los socios, se levantó una subscripción para ayudar a la viuda del empleado de Investigaciones Francisco Cueto, muerto últimamente en un tiroteo con delincuentes.

La subscripción alcanzó a la suma de 370 pesos.

La Respuesta del D. Ejecutivo al C. Deliberante

Esta tarde la considerará el cuerpo

ROSARIO, 12. — Esta tarde debe reunirse el Concejo Deliberante Municipal, con objeto de tratar la respuesta del intendente al pedido de informes del Concejo sobre aplicación de la ordenanza de presupuesto.

Puede adelantarse que el Concejo no se dará por satisfecho con las explicaciones y que solicitará la concurrencia del secretario de Gobierno a objeto de aclarar el punto.

Fué aceptada la tregua aduanera unanimemente según fué anunciado hoy

La decisión británica dependía de la aceptación de Alemania, pero el acuerdo de ésta reúne automáticamente el de las siete potencias

LA CONFERENCIA ECONOMICA

LONDRES, 12. — La Comisión Organizadora de la Conferencia Económica Mundial se reunió en el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del titular de esta cartera, a las 15 horas.

La respuesta alemana al proyecto de tregua aduanera fué recibida en Londres a las 13 horas, ignorándose hasta este momento su contenido.

LONDRES, 12. — Se espera que se llegará a un convenio esta tarde de respecto a la tregua aduanera, después de terminarse la reunión de la Comisión Organizadora de la Conferencia.

LONDRES, 12. — La tregua aduanera ha sido aceptada unánimemente por las potencias consultadas.

LONDRES, 12. — Se entiende que la aceptación de Gran Bretaña depende de la respuesta que dé Alemania a la tregua aduanera. Asimismo, algunas Embajadas han recibido instrucciones de sus gobiernos respectivos, en el mismo sentido.

Sin embargo, como la respuesta de Alemania es afirmativa, puede considerarse aceptada unánimemente la tregua.

LA CONFERENCIA DEL TRIGO

GINEBRA, 12. — Los representantes de la Argentina, Estados Unidos, Canadá y Australia, en la conferencia del trigo, decidieron dedicar los próximos días a discutir la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre un plan triguero para someterlo a las principales naciones europeas.

El argentino Brebbia llegó a esta ciudad y pronunció un discurso declarando que la Argentina estaba dispuesta a buscar una solución al problema que crea el exceso del trigo e introducir un sistema más metódico en los negocios.

Los representantes sesionaron independientemente sin que asista a las sesiones el Presidente Schuler, o los miembros de la sección Económica de la Sociedad de las Naciones.

PREOCUPA LA DESAPARICION DE UN MILITAR

Sus familiares creen que puede ser provocada por un atentado

SU ACTUACION

BUENOS AIRES, 12. — Los familiares del teniente del Ejército Eduardo Fernández se han presentado al Departamento de Policía denunciando que el mismo ha desaparecido misteriosamente desde hace días, sin que las diligencias realizadas hasta ahora hayan dado resultado alguno.

Informaron que, como lo hace diariamente, el 3 del corriente el teniente Fernández salió de su casa, y tomó un colectivo que lo conduciría a Retiro, donde esperaría la partida del tren que lo conduce a San Nicolás, donde presta servicios en el Regimiento de Zapadores Pontoneros. Desde ese momento nada más han sabido de él, pese, como decimos, a las diligencias realizadas.

Los mismos familiares se muestran temerosos de que el teniente Fernández haya sido víctima de un atentado, en vista de la actuación que le cupo como secretario de la Jefatura de Policía de Rosario, a las órdenes del teniente coronel Lebrero.

Inmediatamente de recibida la denuncia se han declarado comisiones de investigaciones para tratar de dar con su paradero.

ESTA ENFERMO EL REY JORGE DE INGLATERRA

Sufre de reumatismo en la espalda desde hace días

LONDRES, 12. — El rey Jorge V, que se encuentra enfermo desde hace días, de reumatismo en la espalda, ha pasado una buena noche.

Los médicos que visitan repetidas veces al rey, manifiestan que el proceso de su enfermedad se desarrolla normalmente y que dentro de poco habrán desaparecido todas las molestias.

El Avance Japonés en la China

Los aviones japoneses cooperan con las fuerzas de tierra

MIN - YUN

PEIPING, 12. — Los militares chinos informan que los aviones japoneses realizan incursiones sobre varios lugares situados dentro de la Gran Muralla, especialmente en las regiones de Min-Yun.

Los mensajes agregan que los aparatos japoneses bombardearon un hospital chino al sur de Ku-Pei-Kow, matando dos enfermos y dos enfermeros.

TOKIO, 12. — Despachos japoneses llegados del frente informan que después de un combate de seis horas en que ambas partes combatieron furiosamente, los japoneses del general Kawahara derrotaron a los chinos, invadiendo sus defensas de Shih Kai Ling e iniciaron un ataque contra Chi-Hsia-Chen, ciudad situada a 15 millas al sudoeste de Ku-Pei-Kow.

M. GHANDI CONTINUO SU AYUNO

Se muestra debilitado pero su estado de salud es bueno

POONA, 12. — El Mahatma Gandhi continúa hoy su ayuno.

Esta mañana el leader nacionalista estaba muy debilitado pero en general su estado de salud era bueno.

Ghandi se mostró jovial como acostumbra.

PROHIBEN INFORMES EN SUIZA

SE REFIEREN A LOS HITLERISTAS Y OTRAS AGRUPACIONES POLITICAS

BERNA, 12. — El Consejo Federal suizo, en su reunión de hoy ha prohibido el uso de los uniformes hitleristas y otros uniformes de las agrupaciones políticas en Suiza.

Se produjo esta mañana un choque espectacular de omnibus en B. Aires

Doce pasajeros, dos de ellos muy graves, resultaron heridos en el accidente, provocado, según se cree, por la espesa niebla reinante

FORMA EN QUE OCURRIO

BUENOS AIRES, 12 — Esta mañana se produjo en esta ciudad un lamentable accidente de tráfico, cuyas causas, según informaciones que ha obtenido la policía, deben atribuirse a la espesa niebla reinante al ocurrir el suceso, niebla que ha impedido la buena visibilidad de los conductores.

Las consecuencias del choque han sido serias, pues doce pasajeros resultaron gravemente heridos, dos de ellos muy graves.

Por la Avenida del Trabajo, en dirección al oeste, marchaba el ómnibus 18.250 de la compañía Villa Lugano conducido por el motorista José Fernández, español y en dirección contraria y por la misma arteria, corría el ómnibus 1.643 de la Compañía Sasso, conducido por José Corradini.

Al llegar los ómnibus aludidos al número 3658 de la citada Avenida del Trabajo, los conductores no advirtieron las respectivas proximidades y ambos pesados vehículos se embistieron con violencia, mientras el ruido de los vidrios rotos y los gritos de los pasajeros que ocupaban los vehículos, provocaba un instante de grave confusión.

Inmediatamente se solicitaron telefónicamente los servicios de la Asistencia Pública y poco después llegaba al sitio en que había ocurrido éste, una ambulancia que condujo a los heridos al Hospital Fernández. Revisados los contusos por los médicos, se comprobó que 10 de ellos presentaban sólo heridas leves curables en pocos días, pero dos, un cabo de la 28 y otro pasajero que viajaba con él en una de las plataformas, estaban gravemente heridos y quedaron internados en el citado nosocomio.

BUENOS AIRES, 12 — La nómina de los heridos a consecuencia del choque, es la siguiente:

José Luppi, argentino, 29 años; Luis Bucardi, argentino 23 años; Magdalena N. de Caporale, italiana de 65 años; Ricardo Trillo, español 25 años; Robinson Batista, uruguayo 43 años; Francisco Herrera, español 22 años; Manuel Biancapa, argentino 27 años; Cabo Pedro Manuel, argentino 38 años; agente Carlos Richard, argentino, de la Escuela de Policía; Benito Castero, español 24 años.

Se sabe además, que resultó herida una señora con domicilio en Curapaligüe 137, cuyo nombre no ha sido posible obtener.

FUE TOMADO EL FORTIN ALIHUATA

Un comunicado boliviano anuncia el abandono de la posición

DEFENSORES

LA PAZ, 12. — El Ministerio de la Guerra ha dado un comunicado anunciando que las fuerzas paraguayas abandonaron el fortín de Alihuatá.

Agrega que las tropas que defendían esa posición huyeron por los montes en dirección a Arce, perseguidas por las fuerzas bolivianas.

UN CASO DE AMARRETISMO

ROSARIO, 12. — El 3 de octubre de 1925, en jurisdicción de la comisaría 10a., cortada Echeverría 275, José Ali o Silvestre Musse, alias Cara de Caballo, turco, mató de dos puñaladas en el abdomen a Ramón Godoy, con motivo de que éste le reprochaba los malos tratos que daba a su madre, Egnogia Palacios, viuda de Godoy, con la que Cara de Caballo vivía en concubinato hacía mucho tiempo.

Pasaron los años, y nunca se supo nada de Musse, hasta que hace pocos días el señor de la Fuente tuvo noticias de que merodeaba en los alrededores de la Refinería. Comisionó al inspector Fasciutto y a un empleado para detenerlo, logrando éstos la captura del homicida en un despacho de bebidas.

Conducido a la Comisaría, Cara de Caballo, explicó que cuando se fué de Rosario, con la precipitación imaginable, tenía un saldo a su favor de 120 pesos en la Refinería, donde trabajaba; ahora, agregó, pasados ocho años, había creído que quizás le fuera fácil reunirse con aquella suma, resolviendo tentar suerte en ese sentido.

EL CAMINO A S. FRANCISCO POR RAFAELA

Está resuelto definitivamente su paso por esta ciudad

BUENOS AIRES, 12 — Informaciones obtenidas en la mejor fuente nos permiten adelantar que, prima - facie, está zanjada la dificultad surgida acerca del trazado del camino de Santa Fe a San Francisco.

Este camino, según aquellas informaciones, debe pasar por la ciudad de Rafaela, vía Clucellas.

SUSPENDIOSE LA REUNION DEL COM. RADICAL

Al negarse la barra a retirarse, se produjo un recio tiroteo

POSTERGADA

ROSARIO, 12 — Se reunió anoche el Comité Radical de Rosario, bajo la presidencia del doctor Susan.

Asistieron a la reunión 100 delegados, y antes de iniciarse la misma se dió lectura a una nota [illegible] por 60 de ellos, en la que piden que la reunión fuera secreta.

Con este motivo se produjo un largo debate, resolviéndose finalmente por la afirmativa, por 53 votos contra 45. Invitada la barra a retirarse, los concurrentes se negaron a hacerlo, produciéndose un largo desorden, durante el cual se pronunciaron discursos.

Finalmente, y ante la imposibilidad de sesionar, el presidente declaró levantada la sesión.

Se ha resuelto que el Comité vuelva a reunirse mañana, controlándose la entrada para impedir el acceso a las personas que no sean delegados o dirigentes.

IMPORTANTE REUNION DEL RADICALISMO

Tres mesas directivas conferenciarán mañana en el domicilio de Alvear

EL COMITE

BUENOS AIRES, 12 — Esta mañana, en una reunión celebrada por las autoridades de la Unión Cívica Radical, se resolvió realizar mañana a las 11.30 horas en la residencia del doctor Alvear, una reunión de las mesas directivas de la Convención Nacional, Comité de la Capital y Convención de la Capital.

Como se podrá apreciar, se trata de la resolución más importante que se ha adoptado en el radicalismo, desde que fué levantado el estado de sitio y las deliberaciones a llevarse a cabo han despertado considerable interés en los círculos partidarios.

En esa reunión se trazarán las normas a seguir y se delineará la futura acción del radicalismo en el orden nacional.

UN ACUERDO PERUANO - COLOMBIANO

LIMA, 12. — Perú y Colombia llegaron a un acuerdo para resolver el conflicto de Leticia por negociaciones directas.

BOGOTA, 12. — El leader del partido liberal López, dejando abandonada la campaña política que debía culminar con las elecciones de diputados que se efectuarían el domingo, partió acompañado de dos de sus hijos, con rumbo a Buenaventura, usando de los 10 días de licencia que le otorgó la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde Buenaventura López se trasladará a Lima, donde discutirá extraoficialmente el conflicto del Leticia con el presidente Benavides.

GINEBRA, 12. — Colombia aceptó la fórmula propuesta por la comisión que entiende en el diferendo peruano-colombiano, para la terminación de la lucha.

La fórmula especifica que las fuerzas peruanas deben evacuar Leticia, quedando el territorio bajo la jurisdicción de una comisión especial, mientras se llega a un acuerdo definitivo.

Asesinaron Hoy al Leader del Comunismo Búlgaro

Tres pistoleros mataron a Petko Napetoff

SOFIA, 12. — El leader comunista búlgaro Petko Napetoff ha sido hoy asesinado por tres pistoleros que lograron huir.

La información oficial dada a la prensa, atribuye el asesinato a los [illegible].

La policía tras activas pesquisas logró hoy detener a un sospechoso.

Un Herido en una Manifestación de Desocupados

UN AGENTE DE POLICIA HIRIO A UN MANIFESTANTE EN BRUSELAS

BRUSELAS, 12 — Un agente de policía hizo hoy fuego, hiriendo gravemente a un desocupado durante la refriega que tuvo lugar en el centro de la ciudad mientras se realizaba la manifestación de protesta proyectada contra la disminución del subsidio a los desocupados.

DOS BOMBAS COLOCARON EN MUKDEN

Una estalló en el consulado de Gran Bretaña

MUKDEN, 12. — Una información oficial dada hoy a publicidad informa que fué encontrada una bomba de gran poder en la residencia del cónsul norteamericano en esta ciudad.

Una bomba explotó en las puertas del consulado británico sin causar felizmente víctimas.

LOS CESANTES EN LA POLICIA SON SETENTA

Se dice que próximamente se dará otro decreto

ROSARIO, 12. — El número de cesantes en la policía, con motivo del último decreto dado por el P. E., alcanza a 70 empleados. Veintinueve de ellos son empleados de investigaciones con muchos años de servicios.

Se anuncia que próximamente aparecerá un decreto análogo.

Acerca de Banderas y Símbolos Sucicitóse una Discusión en Diputados

El socialista Repetto presentó un proyecto de declaración por el cual se expresa que la Cámara vería con agrado que el Ejecutivo derogara su decreto del 28 de abril

BUENOS AIRES, 12 — A las 16 horas, con asistencia de 86 diputados y bajo la presidencia del doctor Cafferata, se declaró abierta la sesión en la Cámara de Diputados.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que figura un proyecto de declaración formulado por el diputado Repetto y en el cual se expresa que la Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo procediera a derogar el decreto de fecha 28 de abril del corriente año, sobre el uso de las banderas.

El doctor Repetto fundó ampliamente su proyecto. Dijo que debía distraer ineludiblemente la atención de la Cámara con este asunto que tocaba tan de cerca a los partidos nacionales y al sentimiento nacional. Agregó que el Partido Socialista se sentía el partido nacional por excelencia, tanto por sus tendencias como por su composición individual y que, por otra parte, la Argentina era un país internacional, tanto por su población como por su característica de país productor de artículos y mercaderías que se llevan al extranjero, para terminar diciendo que, en consecuencia, el Partido Socialista, más que ninguno, tenía derecho a reclamar el uso de los colores argentinos.

Más adelante entró en materia para referirse a los símbolos prohibidos por el decreto del Ejecutivo, diciendo que lo que debía prohibirse, en realidad, era que en las asambleas de los partidos que explotan el patriotismo, se abusara de los colores nacionales. Dijo que el Partido Socialista no hizo uso nunca de la bandera nacional con fines de proselitismo político y que usó la bandera roja en sus desfiles como el símbolo de la ideología internacional.

Recordó después palabras del doctor Juan B. Justo sobre internacionalismo y dijo que la prohibición de usar la bandera nacional es un ataque al socialismo y un desconocimiento por parte del Ejecutivo del internacionalismo.

Con otros conceptos análogos terminó su discurso el doctor Repetto y a continuación Solari pidió que se tratara sobre tablas el proyecto de declaración.

Manacorda dijo que no deseaba entrar al fondo del asunto, considerando que había sido mal planteado, pues, añadió, debió haberse interpelado al Ministro del Interior, oído las razones por las cuales el Ejecutivo había dado el decreto, y después votar en consecuencia. Dijo en seguida que la diputación socialista independiente no iba a votar el tratamiento sobre tablas.

Fresco manifestó que entendía que el asunto se había planteado en forma equivocada, pero que, ello no obstante, votarían el tratamiento sobre tablas para poder oír las razones que fundamentaban el proyecto de declaración.

Pinedo, en seguida, declaró que su grupo agotaría los esfuerzos para lograr que armonizaran opiniones los dos sectores mayoritarios de la Cámara, añadiendo que era necesario que la cordura primara sobre la pasión del momento.

Dijo que él había pertenecido al Partido Socialista y que muchas veces había desfilado con esa banderas rojas, sin odios y sin hacer de ella un estandarte de violencia. Pero, agregó, cuando la tranquilidad y la paz de la República necesitan que se prohiba su exhibición, no debía olvidarse que con ello se evitaba cayera en una guerra civil. Terminó pidiendo a "los viejos compañeros socialistas" y a los actuales aliados políticos, que recapaciten sobre el pronunciamiento que van a dar.

Julio Noble, en nombre de los demócratas progresistas, manifestó que consideraba lógico que, mientras se prohibiera el uso del símbolo internacional, el Ejecutivo autorizara los desfiles de legionarios y que, en consecuencia, apoyarían la minuta de los socialistas y votarían su tratamiento sobre tablas.

Aguirrezabala se expidió en la misma forma, con respecto a los radicales de Entre Ríos.

Continúa la sesión.

SIGUEN FIRMES LOS PRECIOS DE LOS CEREALES

Por el lino se pagaron 10.30 pesos y por maíz 4 pesos

ROSARIO, 12 — En la Bolsa de Comercio continuaron manteniéndose firmes los precios de los cereales, de acuerdo con una noticia llegada de Rusia, según la cual la situación de la agricultura es desesperante en aquel país.

Por los 100 kilogramos de lino se pagaron 10.30 y por el quintal de maíz 4.00 pesos.

UN TEMBLOR DE TIERRA EN JAMAICA

KINGSTON (Jamaica), 12 — A las tres horas de hoy se sintió en ésta un fuerte terremoto.

Algunos muros quedaron agrietados a consecuencia del fenómeno, pero los daños son de poca importancia.

El temblor duró seis segundos.

ES PROBABLE QUE SE PIDA EL ACUERDO PARA LOS DOCTORES ROSAS Y RODRIGUEZ LARRETA

Por lo menos, así lo hace pensar el acuerdo de las Cámaras de Rosario, al desestimar, por improcedente, una denuncia formulada contra dos magistrados de aquella jurisdicción

INFORMACIONES DE ROSARIO

(De nuestro Corresponsal)

LA REUNION DEL CONCEJO UNIVERSITARIO

ROSARIO, 12. — En las esferas nacionales, se espera con interés el resultado de la reunión extraordinaria que debe efectuar mañana el consejo superior de la universidad del litoral, donde debe considerarse el pedido de protesta formulado por la facultad de derecho de Santa Fe, por haberse propiciado la transformación de la entidad similar agrícola de Corrientes en escuela de agricultura. Considérase en las esferas adictas que dicha protesta es de carácter político, dado que casi todos los decanos son irigoyenistas por cuyo motivo no concurrieron a la audiencia dada por el general Justo, para solicitar el aumento del subsidio universitario.

Se ha sabido que el ministro Iriondo, era partidario de dejar las cosas como estaban atendiendo a los "Amigos de la Universidad" de formación reciente y su acción política, pero primó al final el proyecto que enviárase al congreso.

LOS ACUERDOS EN PELIGRO

ROSARIO, 12. — En los círculos demócratas que pueden considerarse como desafectos al gobierno, se opina que el doctor Molinas, después de la resolución dictada por unanimidad de votos por las cámaras civil y criminal, mandando al archivo las denuncias formuladas contra el fiscal Sotelo y el secretario Santoro Villarroel, por haber asistido al banquete dado en esta ciudad en enero último, en honor del ex ministro Antelo, no persistirá en el propósito de no pedir el acuerdo legislativo para confirmar en sus cargos al ministro de la Suprema Corte doctor Rodríguez Larreta y al juez de instrucción de esa ciudad doctor Rosa, que concurrieron al mismo. Bien es cierto que el fiscal Sotelo justificó su actitud en el convencimiento de que el banquete era un acto personal al ex ministro con quien mantiene relación desde hace 20 años, como que el señor Santoro Villarroel, recordó que era primo hermano del obsequiado.

Por diversos conductos se ha sostenido que el doctor Molinas, no pediría el acuerdo para ambos magistrados, como así que el doctor Rodríguez Larreta, apresuraríase a presentar su renuncia antes del 15 de mayo, de acuerdo con lo expreso al doctor de la Torre, en la carta que en su oportunidad publicó "El Litoral".

Pero lo que no se ha dicho nunca, es que el doctor de la Torre contestó esa carta, desde Capilla del Monte, donde expresaba al doctor Rodríguez Larreta, que no podía ignorar el significado político del banquete dado que el doctor Thedy había tenido que modificar 3 veces su discurso, aparte de haberse llevado al acto "300 chinos para que lo insultaran a él" no sabiéndose si el destinatario la replicó en forma.

Aunque el doctor de la Torre, protestó por la publicidad dada a su primera carta, al extremo de considerar que eso era una infidencia, tanto que por ello habría prescindido de los servicios de su secretario privado el señor Cristóbal R. Salati, en su residencia de Capilla del Monte leyó su contestación al doctor Rodríguez Larreta a un amigo que lo visitaba y si no llegó al texto final de la misma, fué por que la suspendió, al aparecer su cuñado el jefe de policía señor Paganini, de quien dijo al huésped "este antelista". También en esa circunstancia explicó los motivos que había tenido para vetar la candidatura gubernativa del doctor Mario Antelo y decidirse por la del doctor Molinas.

Manifiéstase ahora que ante las influencias de todo género que median en el asunto, el gobernador Molinas, podría muy bien indultar a los doctores Rodríguez Larreta y Rosa de la sentencia que tiene dictada en contra de los mismos ó bien conmutarsela, es decir pedir el acuerdo, para que después renuncien, previas las seguridades del caso.

LOS SUELDOS DEL PODER JUDICIAL

ROSARIO, 12. — En una rueda de club, se ha comentado el hecho que algunos magistrados judiciales extraños a la provincia, sean los que más se resisten a aceptar el descuento de sus sueldos a que fueron invitados por el gobierno.

Considérase que dado que este ha recompensado con elevadas posiciones los servicios que prestaron al partido demócrata en los puntos donde actuaban y que el gobierno soportó hasta las crisis partidarias por haberlos traído a Santa Fe, debieron ser los primeros en hacer presente que aceptaban cualquier rebaja de sueldos.

LA EDUCACION EN LA NUEVA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

ROSARIO, 12. — En la reunión que debe efectuar esta tarde la comisión central de la convención constituyente, figura resolver lo relativo a la educación, que había sido postergado en su oportunidad. Hay que decidir si la municipalidad seguirá contribuyendo con el 10 o|o de sus rentas para el fondo escolar ó tomará a su cargo la enseñanza primaria en la ciudad.

Ya en Rosario en otras épocas la municipalidad tuvo escuelas, pero el ensayo dejó bastante que desear, tanto que al reformarse la constitución en 1890, se le quitó esa facultad, que pasó a ser resorte exclusivo del gobierno provincial. En 1888 llegó a haber 15 escuelas municipales de ambos sexos, con igual número de directores y 34 maestros, gastándose 150.000 pesos, que se consideró demasiado, tanto que el año siguiente fué reducido, no teniéndose ninguna estadística sobre el número de alumnos concurrentes.

El desastre de la educación municipal, había llegado a tal extremo, que aunque la constitución de 1890 debía entrar en vigencia el 1o. de febrero de ese año, el 15 de enero del mismo, ordenó el entonces intendente, la clausura de las escuelas y la entrega de sus muebles y útiles al consejo de educación que debía crearse más adelante.

No se cree que pueda volverse al sistema en 1890, pero sí que háyase alguna exteriorización en el sentido que el aporte municipal al consejo de educación, sea invertido en Rosario y no al fondo general. Conviene recordar que la municipalidad debe al consejo de educación cerca de 12.000.000 pesos y que desde el 1o. de enero no puede pagar a sus empleados y obreros lo que demuestra cual sería el porvenir de las escuelas bajo sus manos, por más recursos que se crearan en su oportunidad.

EL SUELDO DE LOS MAESTROS

ROSARIO, 12. — Profusamente se han fijado en las paredes, carteles donde se manifiesta que el sueldo de los maestros provinciales de 160 pesos queda ahora reducido a 112,56, mediante los diversos descuentos que sufren. Uno de ellos es lo que tienen que abonar al Banco Provincial para obtener el anticipio de sus sueldos.

El gobierno necesitará 2.450.000 pesos para poder regularizar los sueldos del magisterio rosarino.

EL OBISPO DIOCESANO

ROSARIO, 12. — Numerosas personas y miembros del clero, despidieron anoche en la estación Rosario Norte al Obispo Diocesano que partió para Buenos Aires.

Permanecerá allí solo dos días, pues el sábado saldrá en el rápido de las 18 horas con destino a Rosario, para trasbordar luego al provincial de Santa Fe, pues desea estar el domingo temprano en esa ciudad, para presidir la comunión de enfermos en el Hospital de Caridad de la misma.

Creía además que la reunión de todos los obispos debía efectuarse la semana próxima, pero parece que ahora se fija para los días 29, 30 y 31 de mayo y 1o. de junio.

Monseñor Fasolino volverá a Rosario el 20 por la mañana, para seguir viaje a Rumbal, con objeto de bendecir la nueva iglesia, regresando en el día a Santa Fe. Vendrá nuevamente el 28 para presidir la fiesta de María Auxiliadora, en el colegio de los padres salesianos y el 1 debía ir a Maggiolo y el 2 a Venado Tuerto, pero al no se cambia la fecha de la reunión de obispos en Buenos Aires, tendrá que desplegar una gran actividad para hacer frente a todos esos compromisos.

EXTRACCION CONCEDIDA

ROSARIO, 12. — El juez federal doctor Cáceres, ha puesto a disposición de la cancillería argentina a Emilia J. Roppo, detenida por pedido de la justicia de Montevideo, que la procesa por bigamia y falso casamiento, asunto por lo cual hay presas en esa ciudad 41 personas de ambos sexos. La extradicción de Emilia, ha sido concedida, debiendo ahora mandarse de Montevideo, en su busca.

MODIFICACION DE UNA SENTENCIA

ROSARIO, 12. — El fiscal de cámara doctor López, ha dictaminado en el sentido de que se confirme la sentencia dictada por el juez Baldrich, contra Roque Cardozo ó Silva, autor de la muerte del capitán retirado Eduardo Laurent, ocurrido en Paz, en los primeros días de febrero de 1928, cuando vino a dirigir los trabajos irigoyenistas en favor de la fórmula Gómez Cello-De la Puente, pero se modifique en la pena de 12 años de prisión que debe elevarse a 15.

El ex fiscal doctor Saldarriaga, había pedido 20 años, de modo que al dictarse la sentencia, apeló el sucesor de dicho funcionario y el doctor Giménez Melo, abogado del preso.

FUE DETENIDO EL BANDIDO JAVIER

Intentaba cruzar el Uruguay para internarse en el Brasil

UN TIROTEO

SAN JAVIER (Misiones) 12 — El subprefecto Mario Catroni aprehendió mientras intentaba cruzar el río Uruguay, al bandido Francisco Javier, herido de cuatro balazos.

Este sujeto, conjuntamente con sus compañeros de banda, sostuvo un fuerte tiroteo con la policía, matando a un agente e hiriendo a otros dos y a dos particulares.

Los demás bandidos huyeron hacia el Brasil, llevándose dos heridos graves.

LA SITUACION DEL PENADO CARRIZO

Su condena ha pasado a ser cosa juzgada

ROSARIO, 12. — El juez de instrucción Dr. Borsone se expidió hoy en el asunto del penado Carrizo, de quien se dice es inocente.

El magistrado referido manifiesta que la sentencia es cosa juzgada y ordena poner en libertad al detenido Merlo, a quien se inculpaba de la muerte. Asimismo, ordena se aperciba a la policía por la forma irregular en que ha llevado este asunto.

Esta tarde el defensor de Pobres y Menores se entrevistará con Carrizo, con objeto de convenir una solicitud de revisión de proceso o pedir el indulto al Poder Ejecutivo.

MODIFICACION DE LAS LEYES SOBRE PAVIMENTACION DE CAMINOS

El senador radical por La Capital, don Carlos A. Pita, presentará en la primera sesión que la Cámara celebre, un proyecto modificatorio de las leyes vigentes sobre pavimentación de caminos.

El proyecto aludido es el siguiente:

"Artículo 1.o — Derógase el artículo 7.o de la ley 2314 modificatoria de la ley 2157 de Pavimentación de Caminos.

Art. 2.o — Suprímense del inciso 2 del art. 32 de la ley 2203 (Ley de acogimiento a la ley nacional No. 11658) los términos: "y de las previstas en la reforma de la ley 2157".

Art. 3.o — Declárense fuera del plan de pavimentación provincial de la ley 2157 los siguientes caminos: Santa Fe-Esperanza-Rafaela (109 km.); Arijón-Arocena (33); Maciel-Monje (25); Arroyo Seco-Rosario (22), y Rosario-Cañada de Gómez (72).

Art. 4.o — Cédese la ayuda federal correspondiente a los años 1932-34 y 35, a favor de la Dirección Nacional de Vialidad para que con su importe se construyan los caminos Santa Fe-Esperanza-Rafaela, Arijón-Arocena, Maciel-Monje y Arroyo Seco-Rosario.

El P. E. celebrará el convenio respectivo con la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 5.o — Incorpóranse al plan provincial de vialidad establecido por el art. 1.o de la ley 2157, los siguientes caminos:

Casilda-Cañada de Gómez-Las Rosas (77 km.).

Rafaela-Sunchales (30).

Esperanza-Providencia (65).

Arocena-Gálvez-Cañada Rosquín (96).

San Urbano-Firmat (11).

Art. 6.o — Las municipalidades y comisiones de fomento no podrán establecer gravámenes sobre la nafta, pudiendo el P. E. celebrar convenios de ayuda equivalente con las mismas.

Art. 7.o — El P. E. convendrá con la Dirección de Vialidad Nacional, ad referéndum de la Legislatura, el Reglamento General de Tráfico, en mérito a lo preceptuado en el inciso e) del artículo 28 de la Ley Nacional de Vialidad.

Art. 8.o I Comuníquese, etc.

Oficina Química Municipal

La venta de café y mezclas, estudio del problema del pan, etc.

Nos hemos informado en la Oficina Química Municipal que ha vencido ya el plazo sobre venta de cafés y mezclas, desde el 15 de abril ppdo., y que por lo tanto no se puede expender con denominación de cafés las mezclas de achicoria, cebada, etc.

Igualmente se está aplicando multa a los que expenden o manipulan substancias alimenticias y no hayan renovado la libreta de Sanidad a su vencimiento.

—Se está trabajando en la Oficina Química activamente en el estudio del problema del pan que planteó el señor intendente, y seguramente en la próxima semana se expedirán los informes solicitados.

Se han dado instrucciones a los inspectores de dicha oficina para que hagan cumplir las disposiciones sobre venta de pan al peso y no por pieza, pues este sistema perjudica económicamente al público consumidor, y está reglamentado en el Código Bromatológico sancionado el año pasado.

Preparativos para las fiestas mayas

A las 18.30 horas se reunieron en la Bolsa de Comercio numerosas personas respondiendo a la invitación que hicieran ayer caracterizados vecinos, a objeto de constituir una comisión encargada de organizar las próximas fiestas mayas.

Al cerrar esta edición están deliberando.

El D. Ejecutivo Municipal invitará a la comisión que se constituya esta noche y a las sociedades vecinales, a una reunión que tendrá lugar el lunes próximo, a fin de cambiar ideas sobre los actos a realizar y oficializar las fiestas.

OBISPADO

EL DOMINGO REGRESARA MONS. FASOLINO

Por vía francesa llegará el domingo, a las 5.25 horas, a esta capital, el obispo diocesano monseñor Fasolino, quien se encuentra en la metrópoli.

Mons. Fasolino oficiará dicho día, a las 7.30 horas, la misa de comunión pascual en el Hospital de Caridad, y a las 10 horas realizará la visita canónica a la Iglesia Matriz.

ADMINISTRATIVAS

LOS CONFLICTOS AGRARIOS

Ha regresado hace varios días, de Eleriondo, el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, señor Clemente Zamora, quien ha entregado un extenso informe al ministro doctor De la Vega referente a los conflictos agrarios del departamento General López.

El señor Zamora ha informado, además, que reina la mayor tranquilidad en San Jenaro Norte, departamento San Jerónimo, donde en los últimos tiempos eran frecuentes los conflictos obreros.

VIAJE DEL MINISTRO DE HACIENDA

Imprevistamente partió anoche para la Capital Federal el ministro de Hacienda, ingeniero Alberto Casella, que regresará el lunes a esta capital.

Los motivos del viaje del mencionado secretario no se han dado a conocer, pero se le supone relacionado con la actitud de los obreros ferroviarios del puerto local, que se resisten a la reducción de sueldos proyectada por el Poder Ejecutivo.

LOTERIAS

NACIONAL

BUENOS AIRES, 12. — En el sorteo de hoy correspondió el premio de 100.000 pesos al número

12.582

Y los premios menores a los siguientes: 20020, 40814, 17274, 32880, 10333, 1686, 3480, 4586, 13723, 14231, 125475, 24622, 33658.

ORO

MONTEVIDEO, 12. — El premio de 150.000 pesos oro correspondió al número:

13.558

Y los otros premios a los siguientes números: 8598, 9889, 14335, 4781, 5304, 12837, 2826, 6805, 7591, 7597, 9838, 10138, 13360.

MERCADOS CEREALISTAS

A TERMINO DE Bs. AIRES

Precios de ajuste

Trigo: Disponible $ 5.68, mayo 5.68; junio 5.72, julio 5.81, agosto 5.87.

Lino: — Disponible $ 10.46, mayo 10.46, junio 10.54, julio 10.57, agosto 10.70.

Maíz: — Disponible $ 4.12, mayo 4.12, junio 4.13, julio 4.17, agosto 4.21.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

Precios de ajuste

Trigo: — Disponible $ 5.55, mayo 5.55, junio 5.60, julio 5.70, agos. to 5.75.

Maíz: — Disponible $ 3.95, mayo 3.95, junio 3.96, julio 4.00, agosto 4.06.

Lino: — Disponible $ 10.10, mayo 10.10, junio 10.20, julio 10.25, agosto 10.30.

DIRECCION DEL PUERTO

El hidrómetro del dique No. 2 marcaba hoy: 3.07.

El calado máximo admisible marcaba esta mañana: 21 pies.

El río bajó 0.01.

Tramo Santa Fe - Rosario, día 11 del corriente: 28 pies y 6 pulgadas.

A PEDIDO

Hemos recibido del señor don Alfredo M. Bello, la siguiente carta que a pedido especial publicamos:

"Santa Fe, 12 de mayo de 1933 — Señor doctor Luis M. Niklison, presente.

Estimado amigo:

Hace un año mi pobre vida estuvo a merced del Destino al que plugo ponerla al borde del sepulcro.

La lucha fué brava; la ciencia y el cariño de los familiares estuvieron en trance de sacrificio y de prueba; a todos cabe una parte del triunfo, pero, sin duda alguna sobre todo, para mi conciencia fué su acción enérgica, serena y sabia la que venció a la muerte.

Al recordarlo quiero sólo reafirmar en mi memoria el abrazo de gratitud que siempre guardaré para usted.

Lo saluda muy afectuosamente. — Alfredo M. Bello".

UNA DECLARACION DEL BLOCK RADICAL

Esta noche, según se nos ha informado, el block de senadores radicales al entrar a sesionar hará pública una declaración en el sentido de que se disponen a hacer "quorum" no obstante seguir reconociendo que el Poder Legislativo está mal constituido por no haber sido integrado de acuerdo con la nueva Constitución.

Mensajes del D. E. al Concejo Deliberante

A última hora de la tarde de hoy, el D. Ejecutivo envió al Concejo Deliberante, un mensaje acompañando el convenio ad-referéndum celebrado con la empresa pavimentadora Enrique País y Cía.

Con otro mensaje solicita la modificación del artículo 179 de la ordenanza No. 2811, que se refiere a las medias patentes de vehículos, que se conceden después del 30 de junio, estableciendo que sólo podrán acordarse en lo sucesivo, a los automóviles, camiones, etc., vendidos a partir de junio por los agentes o representantes de las fábricas.

Municipales

Clausura de panaderías

Personal de la Inspección General procedió hoy a clausurar las siguientes panaderías clandestinas: Ramón Suárez y José Porto, sita en calle Castellanos No. 780; Raúl Sanmoser, Castellanos No. 972. Prestó cooperación personal de la seccional 5a. de policía.

Servicio de ómnibus

Concedióse permiso al señor José Olivieri, concesionario de la línea B. de ómnibus, para hacer correr uno de sus coches el día 13 del corriente a las 8 horas, desde el atracadero de la balsa a Guadalupe y vice-versa.

Noticias varias

Con la cooperación de personal de la División de Investigaciones, la Inspección procedió a la clausura del clandestino sito en la calle Avellaneda 3364, deteniéndose a dos mujeres.

Por circular con patente del año pasado, fueron detenidos los autos o camiones con chapas 4858, 2974 y 2367; y por circular con chapas de otras comunas, residiendo en esta sus propietarios, el auto 24.845 de Buenos Aires; 137 de Laguna Paiva y el 15 de Sauce Viejo.

TRIBUNALES

El acuerdo de esta tarde en la Suprema C. de Justicia

Con asistencia de los ministros doctores Augusto Rodríguez Larreta, Carlos Ameglio Ortiz y Juan Amelio Arzeno y ministro ad hoc doctor José A. Gervasoni y bajo la presidencia del doctor Manuel López Pujato, se reunió la Suprema Corte de Justicia para conocer en el recurso de inconstitucionalidad interpuesto en el juicio seguido por la Compañía de Inmuebles y Construcciones contra Ernesto D. Mattías, sobre cobro de pesos. La Suprema declara improcedente el recurso interpuesto con costas, regulando los honorarios del doctor Sixto Bayer en pesos 150 y 40 del procurador Ferrari. Las conclusiones de la Corte son de que se trata de un proceso terminado por sentencia definitiva bajo la legislación anterior, no dá un proceso pendiente de trámite, es decir, que se aplican las leyes que entonces regían.

La Suprema Corte a Rosario

En el juicio que sobre reivindicación sigue Irma Samaniego de Grillam contra Emilio Jassom, la Suprema Corte, por excusación del ministro Dr. Gschwind, por sorteo integró la Corte con el doctor Fermín Lejarza que aceptó el cargo. Para el acuerdo preparatorio se ha señalado el día 19 del corriente en Rosario para donde se trasladará ese día la Suprema Corte de Justicia.

Una oveja cara negra

A la comisaría de Barranquitas, se ha presentado el señor Sammy Aged, solicitando el secuestro de una oveja, cara negra, que desde hace días le falta. Ignora si el animal se extravió o se lo hurtaron. Se averigua.

Se tomaron a golpes en la vía pública

Esta mañana, poco después de las 11 horas, en la esquina de 4 de Enero y Mendoza, Jacobo Esquenazi y Valentín Ratti, tuvieron un cambio de palabras tras del cual se fueron a las manos.

A esta altura de los hechos intervino un agente de la segunda que detuvo a los nombrados conduciéndolos a la comisaría.

Un alfiler de oro con un brillante

Un vecino de la seccional 5a. se ha presentado a la comisaría solicitando el secuestro de un alfiler de corbata que, dice ha extraviado, no sabe en que circunstancias. Dicha alhaja es de oro con un brillantito. Se averigua.

Detenidos de la campaña

En horas de esta mañana, procedentes de Vera, hicieron entrada en la casa central de policía los siguientes detenidos: Pedro Arellano, Bonifacio Quiroz y Enrique Cáceres. Los detenidos pasaron a disposición del juez en turno.

CURIOSIDADES

Los animales que duermen durante todo el invierno no perecen de hambre, porque viven de la grasa que han acumulado en su organismo durante el verano.

LA REFORMA DE LA LEY DE JUBILACIONES Y P. FERROVIARIAS

Es comentado entre los trabajadores del riel, el proyecto del Dr. Augusto Bunge, diputado nacional

ALGUNAS OBJECIONES

Periódicos obreros de la Capital Federal han publicado un interesante estudio hecho por el Dr. Augusto Bunge sobre los problemas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, haciendo resaltar que proviene de un hombre que, por discutible que sea su opinión sobre el asunto, no hay dudas de que lo ha estudiado a fondo.

Pero el Dr. Bunge señala la necesidad de una serie de reformas que son recibidas con desagrado por la mayoría de los obreros y empleados de las empresas del riel.

Cuantos hayan leído el trabajo producido por el Dr. Bunge sobre tan importante asunto, convendrán en que es la obra de un hombre con vastos conocimientos sobre la materia, inteligente y bien inspirado; pero se formulan objeciones, y sin que esto signifique hacerlas propias, publicamos a continuación las que hace uno de los empleados con largos años de servicios en una de las empresas ferroviarias de esta capital.

"Es incuestionable que para haber producido el estudio, el doctor Augusto Bunge ha debido profundizarse de múltiples antecedentes para llegar a la finalidad de objeciones que le ha sugerido la ley 10650 y sus complementos.

"Pero, los que están afectados por el reparo, no pueden permanecer ociosos en tal eventualidad, tendiendo a prosperar ese ensayo, hábilmente esbozado, para redimir a la Caja de un posible derrumbe.

"Es móvil principal de esa reforma, el aumento de: a) años de edad; b) antigüedad de servicio; c) mayor aporte contributivo; d) reducción sueldos jubilatorios; e) porcentaje jubilatorio máximo.

"Justificables, en parte, los tres últimos, no lo son los dos primeros, para quienes, especialmente, están al margen de su descanso, legítima y legalmente adquirido por consecuencia de la propia ley que se tiende someter a reformas.

"En la edad como en la antigüedad de servicios, que se preconiza, apenas llegan a ella un 10 o|o de los actuales ferroviarios. Necesario es recordar que los primeros diez años de función en los talleres, en las oficinas, en las playas, etc, insumieron hasta diez y doce horas de labor diaria. Esa consagración al trabajo, que era fuerte exponente, estaba exigida por el esfuerzo que reclamaban las actividades en juego, y que en su crecimiento fueron fomento del riel en su incipiente desarrollo.

"Recargar período de servicio, por mínimo que sea, como aumentar años en la edad, es irrazonable y violenta espíritus. Aquellos que tienen gastadas sus energías mejores y dedicadas actividades en el afianzamiento de la economía del país, no han de permanecer indiferentes ante lo que va a discutirse prontamente en el Congreso Nacional.

"En lo que se estaría contesta, es en la escala degresiva del monto jubilatorio, como también en la progresión de las contribuciones y en la limitación de las máximas jubilatorias (pensiones e invalidez);

"Necesita la ley reformas, es indudable, pero esas modificaciones han de ser motivo de un parsimonioso examen, pesando el haber de los que tienen adquiridos más de 25 años de servicios, con edades superiores a los 45 años, sin estar a la zaga de otros que se jubilaron obligatoriamente en el decurso 1932|1933. Lo contrario, gravitaría en el ánimo de esos contribuyentes que con el aquietamiento en la emergencia presente, en materia de aportes.

"La jubilación por invalidez, en verdad resulta una prebenda perniciosa; una carga por la forma benévola con que se acuerda. Los coeficientes de jubilados así, gravitan en el presupuesto de la Caja, y esas regalías, luego de apenas diez años de servicio, contribuyen a que haya una merma sensible que exige honda preocupación, para una reconsideración inmediata de efectos.

"En lo tocante a las pensiones, el caso urge más aún. El seguro es un derecho más cuando se lo usa con cierta liberalidad, como ocurre, es tolerancia funesta a posteriori.

"El 70 o|o de las pensiones son para viudas. Mujeres relativamente jóvenes, que gozan de la pensión mínima. Es un verdadero lujo que aquellas adquieren al desaparecer el que fué sostén del hogar.

"Fallece el jefe de la familia, que goza de un estipendio inferior, aquella se beneficia con un mensual superior al que aportara en vida su compañero, trabajando.

"La desigualdad es irritante. Es un fenómeno no contemplado por otra ley, en país alguno, aun mismo equiparándola a las de otros gremios que no tienen hasta si quiere decirse, el privilegio de los ferroviarios. Hecho corruptela ha de medirse con tino la reforma, sin contemplaciones sí, pero con la experiencia que dejan estos momentos de honda crisis circunstancial.

"Las empresas no admiten a su servicio, por precepto de la ley de trabajo, personal con menos de 18 años de edad. Contemplando esto, y el tiempo de permanencia que preconiza el proyecto, (32 años) se llega a la edad de 50 años. Mas como un crecido porcentaje de los actuales servidores del riel, han ingresado antes de promulgarse aquella ley, no teniendo la edad exigida porque tampoco era obligatoria, tendremos que gentes, habiéndose iniciado a los 15 años, tendrán que desempeñarse con 40 de servicio para llegar al mínimo de 55 años.

"En esa hipótesis, el perjuicio para el trabajador se acentúa. En lugar de buscarle amparo a la vejez, lo precipita hacia una invalidez prematura y sin otra esperanza de un goce efímero a la compensación de su contracción y de sus esfuerzos; en una palabra, en 32 años, no habrá hecho más que aportar dinero, para una retribución relativa de contados años, encontrando, quizás su hogar necesitado en ese decurso, y sin la protección que la ley debió de darle un lustro antes.

"Lo que necesita la ley, repetimos, una reforma importante, va dicho, especialmente en lo que atañe a las jubilaciones excesivas; las jubilaciones por invalidez y aun mismo las pensiones y hasta el retiro voluntario. Pero es preciso pulsar el caso de aquellos que van a ser afectados vitalmente, estudiando y adoptando una escala proporcional al tiempo y a la edad en juego. Y, más que todo, una celosa administración.

"Hay que prevenir la estabilidad de la caja; de sus 6.550 jubilados y pensionados actuales que integran un núcleo familiar de 22.000 almas; de los 49.000 empleados y obreros en funciones al presente.

"Es humano tender a la mejora, que se acaricia y se infiere del proyecto a estudio de la comisión, pero también hay que usar prudencia para no precipitar acontecimientos. Que sus beneficios no se tornen funestos. Es lo que se desea y debe hacerse práctico".

CLUB DE TENNIS DE UNION

Torneo a la Americana con handicap

En los Courts de Tennis del Club A. Unión se iniciará mañana a las 15 horas y continuará el domingo a las 8 horas un torneo a la americana con handicap categoría de Singles Caballeros.

Se hace notar a los asociados que para el Torneo se utilizará solamente la Cancha No. 1, quedando la otra disponible para practicar.

PROGRAMA DE PARTIDOS A JUGARSE LOS DIAS SABADO 13 y DOMINGO 14

Sábado 13 a las 15 horas

J. Heredia v. A. Aranda.
D. Maurino v. G. Portillo.
J. Maurino v. M. Embón.
S. Lecuona v. G. Aranda.

Domingo 13 a las 8 horas:

S. Lecuona v. G. Portillo.
C. Barrenechea v. J. Maurino.
F. Cabral v. D. Maurino.
A. Maurino v. J. Heredia.
M. Embón v. G. Aranda.

CICLISTA MOTO CLUB SANTAFESINO

LAS "3 HORAS" DEL DOMINGO

Han sido designadas las comisiones que controlarán esta carrera en el circuito "Parque Oroño" y son las siguientes:

Comisario general: Amédeo H. Valentinuzzi; mesa de control: Juan T. Muchiutti, Francisco C. Prono y Luis Pallavidini; controles para los cambios: Julio Auyeros, José Mora, S. Cosme Gervasoni, Miguel A. Colombini y Antonio Fiume; controles en las curvas: Francisco Sosa, José A. Elorriaga y Juan R. Cabrera.

Inscriptos hasta la fecha—

José López con Aníbal López; D. Próspero Rojas con Aurelio Fernández; Francisco Montórfano con Pedro Barreux, Ramón Sarla con Tomás Suárez; Armar Soria con José Tibussi (condicional); José Fernández con Francisco Davies; Anselmo Arce con Humberto Colombo; Rafael Schell con Setilio Mingoldi; José Giambertoni con Nicolás Peña (condicional).

Inscriptos para la tercera y cuarta categorías—

Primo Britte con Emilio Gómez; Rafael Méndez con José Ibarra; José Romano con Armando Paris; José Rossler con Benedicto Vázquez; Italo Parone con Ricardo Thompson; Elbio Soria con Luis Breiener; Esteban Moreno con Arístides Curcio; Germán Wendt con Amado Pretti y Argentino Aguirre con Raúl Sabaté.

GIROS A LA VISTA

COTIZACIONES DE SANTA FE

	Bco. Nac.	Bco. Esp.
Inglaterra	41.1/4	41.—
Francia	14.65	14.60
Bélgica	4.10	4.15
España	6.63	6.75
Suiza	3.97	3.90
Italia	11.—	11.—
Portugal	16.—	16.30
Est. Unidos	130.—	——
Uruguay	80.—	80.—
Brasil	1.30	——
Alemania	2.42	2.45
Holanda	6.43	1.43%

Vinieron en busca de un detenido

Con el tren que a medio día parte para Buenos Aires, salió hoy conduciendo un detenido, el empleado de la policía de La Plata, señor Francisco Román. El detenido, Plácido Roque Monzón, tenía la captura recomendada por pedido del juez de crimen de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Monzón fué apresado hace varios días, por empleados de investigaciones de esta ciudad.

El exceso de docentes

Un problema de política educacional

El Consejo Nacional de Educación ha informado al Ministerio de Instrucción Pública que hay en la Capital Federal 12.430 maestros normales aspirantes a cargos docentes, de los cuales 938 son varones y 11.531 mujeres. Los cargos vacantes que deberán proveerse no alcanzan a 300. El fenómeno extraordinario que señala el Consejo N. de Educación en la Capital Federal es un índice que puede hacerse extensivo a muchos centros de población del país, salvando naturalmente las proporciones. Lo cierto es que hay exceso de docentes, lo cual hace pensar que hay también exceso de escuelas normales.

Frente a este ejército de educadores desocupados, que no tienen en qué ocuparse, el país exhibe otro ejército impresionante de menores analfabetos que esperan ansiosos el contacto con el abecedario. Por un lado miles de maestros sin alumnos y por el otro miles de niños sin maestros.

El Estado, regulador, organizador y administrador de la enseñanza pública, no ha logrado todavía establecer un contacto fecundo entre estas dos corrientes de desocupados que se necesitan mutuamente. Estamos, pues, frente a un problema de política educacional que no se resuelve por deficiencias técnicas, no porque el país carezca de los elementos necesarios para resolverlo.

El ministerio de Instrucción Pública manifiesta que hay en la República escuelas normales que están de más, algunas deben ser suprimidas y otras merecen ser transformadas. Este es un aspecto de la compleja cuestión.

Lo esencial consiste en saber cómo se podría dispersar hacia las zonas de analfabetismo el ejército de educadores desocupados. Los maestros, generalmente señoritas, no quieren salir de los centros urbanos. Las espanta el campo inhospitalario y la semi soledad obligada. Además de este factor psicológico hay razones de orden económico que explican esta oposición a salir de los centros urbanos. A la maestra soltera que se aleja del hogar para trasladarse a otros sitios, se le complica el problema económico. En Méjico se ha encarado esta cuestión pagando a las maestras rurales sueldos más elevados que a las urbanas, y garantizándolas, además, el cobro puntual de sus salarios. Se establece de esta manera una mayor compensación al mayor sacrificio.

El Estado debe planear una política educacional de vastas proyecciones que permita resolver el problema educativo en su doble aspecto: en el del analfabetismo y en el de los maestros desocupados. La nación reclama esta empresa; el gobierno que la acometa merecerá la gratitud del país y tendrá la satisfacción honrosa de haber realizado una obra grande.

Un tomo niega al otro...

Las sesiones de la Convención reformadora municipal resultan interesantes, cosa explicable en todos los cuerpos deliberativos. Ayer se discutió la cuestión del "referendum".

Se pronunciaron discursos en los cuales salió a luz la erudición de los oradores. Se citaban tratadistas norteamericanos y europeos, se consultaron textos jurídicos y sociológicos famosos, diccionarios enciclopédicos, profesores nativos, se habló de Grecia y de Roma. Salió a relucir la historia antigua y la moderna. Hasta que un convencional, para fundar su opinión, citó párrafos de un libro de don Adolfo Posada, el publicista hispano. Otro convencional replicó al primero con ideas del mismo autor y de la misma obra; sólo que no eran, como las anteriores, del primer tomo, sino del segundo.

Parece que el publicista hispano tiene ideas para todos los gustos.

LOS SUELDOS DE LAS TROPAS DE LA POLICIA

Se anunció días atrás, que el ministerio de Hacienda había ordenado el pago de los haberes por el mes de abril a las tropas de la policía de la capital.

Contrariamente al anuncio, no se han hecho efectivas las planillas correspondientes a estos humildes servidores; de desear sería que el Poder Ejecutivo salvara esa omisión y ordenara el pago inmediato de tales haberes.

El padrón de la 1a. Circunscripción Electoral ha aumentado 11457 ciudadanos

La Junta Electoral Nacional ha dado a conocer interesantes datos relacionados con el padrón

De acuerdo a los términos fijados por la ley electoral nacional, las listas provisionales de empadronados serán terminadas antes del día 21 de octubre próximo y fijadas en las calles de las ciudades y pueblos, para iniciarse el período de tachas que durará hasta el 15 de diciembre; los padrones definitivos quedarán listos para el mes de enero del año próximo, y serán utilizados para las elecciones que se realizarán el primer domingo de marzo.

Los nuevos enrolados: Por este concepto se han registrado, durante los años 1931, 1932 y primer período de 1933, 13.828. En concepto de altas, el padrón nuevo tendrá 2744, y por bajas, 2270.

La ampliación del padrón arroja una cantidad de 17104 ciudadanos entre nuevos enrolados y altas; del padrón se han deducido por bajas, fallecimientos, etc. 5.234.

Un aumento de 11457: El padrón anterior comprendía 122346 ciudadanos en la primera circunscripción electoral de la provincia; el padrón en preparación comprenderá 133.803 ciudadanos, registrándose un aumento de 11457 inscriptos.

En el primer período de 1933 se registraron 3193 nuevos enrolados.

EL "MODUS VIVENDI" CON CHILE

Una circular de la Dirección General de Aduanas

En la Aduana Nacional de esta capital, se ha recibido una copia de la circular pasada a sus dependencias por la Dirección General de Aduanas, recordando que el día 15 del corriente mes vence el plazo de seis meses fijado a partir del 15 de noviembre de 1932, para la vigencia del modus vivendi comercial celebrado con Chile en fecha 12 del mismo mes y año y que posteriormente sufrió las modificaciones que indica el acuerdo del 9 de febrero ppdo.

En consecuencia, los beneficios que otorga dicho acuerdo únicamente se concederán de conformidad con lo dispuesto en el decreto del 6 de diciembre de 1932, a las mercaderías correspondientes a los despachos que se hayan pagado hasta la mencionada fecha del mes en curso, inclusive, suprimiéndo toda rebaja a partir del día siguiente, 16 de mayo, en adelante, salvo orden en contrario de la superioridad.

LA VENTA DE TERRENOS A PLAZOS

Se podrá pagar el impuesto en forma fraccionada

El Ministerio de Hacienda ha dado a conocer una resolución acerca del pago del impuesto a las ventas de terrenos a plazo.

La resolución ministerial considera que "la venta de lotes de terrenos a pagos en mensualidades, es una operación que presenta características propias que la diferencian de las compras-ventas corrientes; que la nueva forma para tales casos es un "boleto provisorio" que tiene analogías con el boleto de la compra venta, pero, que precisamente, por el carácter peculiar de la operación que acredita, está comprendido en el inc. 2, art. 27 de la ley de sellos que grava con el 5 o/oo a los contratos de compra venta y no el inc. 3 que establece el ½ o/oo a las promesas de y boletos de compra venta; que no constituyéndose formalmente la operación de compra venta en los casos expresados, hasta que se otorga la correspondiente escritura pública, la Dirección General de Rentas encuentra ventajoso para la recaudación autorizar el pago fraccionado del impuesto respectivo en las operaciones de compra venta de terrenos a pago en mensualidades".

La parte dispositiva del decreto dice que se "admitirá en todos los casos de compra venta de terrenos en mensualidades, el pago del impuesto del 5 o/oo establecido en el inc. 2 art. 27 de la ley de sellos, en dos fracciones; una, del dos por mil que se hará efectiva al formalizar el contrato o entregarse la libreta o título provisorio al comprador; y otra del tres por mil que se abonará al formalizarse la respectiva escritura pública. El pago de la primera fracción en los casos de operaciones concertadas con anterioridad a la presente resolución, deberá hacerse dentro de un plazo de treinta días a contar desde la fecha; una vez hecho efectivo el pago del dos por mil se considerará subsistente en el caso de anularse la primera operación y realizarse otra sobre el mismo inmueble". Establece que se "admitirá igualmente el pago del impuesto establecido para los recibos en el art. 32 de la ley de sellos con estampillas correspondientes al año en que se efectuará la reposición, en los casos de recibos expendidos en las mismas libretas con anterioridad a la fecha de esta resolución, debiendo los vendedores efectuar el pago de los impuestos atrasados, la primera vez que vuelvan a su poder las libretas para asentar nuevas cuotas, o por cualquier otro motivo".

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales

Publicación de los estatutos. — Reunión de la Comisión Directiva

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Santa Fe, ha publicado sus Estatutos en forma de folleto, conteniendo el dictámen del fiscal de Estado y el decreto del Superior Gobierno de la Provincia, reconociéndole personería jurídica.

Los fines de la institución están expresados en el artículo 7o. de los Estatutos, y de ellos nos hemos ocupado en oportunidad. Los interesados pueden deducir de ellos los beneficios que el Centro les reportará, defendiendo los intereses de los jubilados y pensionados.

La Comisión Directiva ha sido citada a una reunión que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 9 horas, en el local de la Asociación Bancaria Santafesina, calle 25 de Mayo Nro. 2740, para tratar: 1o., acta de la sesión anterior; 2o., correspondencia entrada y salida; 3o., estado de caja al 30 de abril ppdo.; 4o. socios morosos; 5o., ausencia del presidente, delegando las funciones de su cargo en el vice-presidente.

EL PAGO DE LAS PATENTES COMERCIALES

Prevención del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe

De acuerdo con el decreto dictado por el ministerio de Hacienda, el día 15 del corriente mes vence el plazo para el pago de las patentes comerciales, y con tal motivo el Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, hace saber a sus socios que la prórroga no será renovada, habiendo declarado el señor ministro a los delegados de esa entidad, quienes oportunamente lo entrevistaron, que terminado el plazo se procederá al cobro de las patentes por vía de apremio.

Esta resolución ministerial es irrevocable y todos los infractores que hayan dejado de cumplir con esta deuda con el fisco, sufrirán las consecuencias del incumplimiento.

El Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos previene a sus socios que ya no puede hacer nada para salvar a los infractores de las penalidades establecidas.

LA VENTA DE PAN A 15 CENTAVOS EL KILO

REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA No. 3139

La Intendencia Municipal dictó esta mañana un decreto reglamentario de la ordenanza número 3139, recientemente sancionada por el Concejo Deliberante, cediendo gratuitamente puestos de los mercados para el expendio de pan a 15 centavos el kilo.

A los fines de dicha ordenanza, el decreto destina dos puestos de venta en el Mercado Central, uno en el Sud y tres en el Norte. En lo posible, se concederán puestos exteriores.

Los interesados deberán presentar una solicitud indicando el local dónde elaboran el producto, que deberá funcionar con autorización de la Administración Sanitaria.

El producto, así como el personal que intervenga en su elaboración y venta, deberán ajustarse estrictamente a las disposiciones del Código Bromatológico sobre higiene, peso, etc., como también a las indicaciones que le formule la Administración Sanitaria.

Cualquier infracción a la Ordenanza y al Decreto reglamentario, será penada con multas variables entre diez y cien pesos moneda nacional. En caso de reincidencia, o cuando la gravedad de la infracción lo requiera, el D. Ejecutivo procederá a dejar sin efecto la autorización concedida.

Legislativas

Cámara de Senadores

Esta noche, a las 22 horas, se reunirá la Cámara de Senadores que realizará su sesión de constitución. Se procederá a elegir las autoridades del cuerpo.

Durante el día han llegado diversos representantes de los sectores de la Cámara y se asegura que esta noche habrá quórum.

CONCEJO DELIBERANTE

Asuntos a tratar en la sesión de esta noche

El Concejo Deliberante está citado para esta noche.

Se dará entrada a varios asuntos y por secretaría se informará de los dictámenes producidos por las comisiones del cuerpo, pasándose luego a la orden del día, en la que figuran los siguientes despachos:

—No hacer lugar a la exoneración del pago de la Tasa o Impuesto General, solicitada por la Sociedad Israelita Sionista de Socorros Mutuos de Santa Fe, para su propiedad ubicada en la calle 1o. de Mayo Nro. 2236.

—Prohibir la fijación de carteles o anuncios de cualquier clase en las paredes de los edificios ó cercos de terrenos del municipio, cuando sus propietarios así lo manifiesten por medio de chapas, anuncios o letreros, colocados en forma visible desde la acera. La fijación se efectuará únicamente por el personal de la oficina respectiva, en los aviadores municipales y no se admitirán por un plazo mayor de 10 días ni por una cantidad mayor de 20 carteles.

Por administración se construirán los aviadores que serán colocados en número suficiente en las paredes de los edificios o cercos de terrenos de propiedad municipal o de particulares que lo permitan. Los infractores serán penados con multas de 20 $ la primera vez y de 50 $ las subsiguientes, sin perjuicio de la destrucción de los carteles, teniéndose como responsables a los efectos de las multas, a los particulares, empresas o instituciones de que procedan los carteles.

—Archivar varios expedientes pasados de oportunidad.

Se reglamentó la Ley de Estabilidad y Escalafón del Empleado Público

Se creará una Junta Superior de Disciplina, cuyos miembros necesitarán acuerdo de la asamblea legislativa

LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En acuerdo de ministros, se ha aprobado un decreto reglamentario de la ley 2266 que establece la estabilidad del empleado público y el escalafón de la carrera administrativa.

La reglamentación aprobada

El decreto establece en su Art. 1o. que, para ser admitido en un puesto público en la provincia, como también para gozar de los beneficios de la ley 2266, serán necesarios los requisitos siguientes: a) No tener al ingresar a la administración menos de 18 años ni más de 50; b) ser argentino de nacimiento o naturalizado; c) buenos antecedentes de conducta; d) ser aprobado en un examen o concurso de competencia especial para el desempeño del cargo. La posesión de un título universitario, técnico o que acredite conocimientos adecuados podrá suplir el examen de admisión. El personal de servicio queda exceptuado del examen o concurso; e) que realice jornadas de trabajo no menores de seis horas.

Los nombramientos efectuados de acuerdo a esta ley tendrán carácter condicional durante un año y se adquirirán definitivamente si, al finalizar ese período, se comprobara que los titulares desempeñan con eficacia sus funciones.

Los empleados designados con anterioridad a la vigencia de la actual Constitución, adquirirán carácter definitivo después de pasado el año de promulgación de la ley 2266; los designados con posterioridad a la vigencia de la Constitución del 21 y que no hayan cumplido los requisitos de la ley 2266, tendrán el carácter de condicional durante un año a contar desde la fecha de su nombramiento.

Consejos de Clasificación y Disciplina

Es condición esencial que, en todos los casos, para que el empleado adquiera su carácter definitivo, se expidan favorablemente los consejos de Clasificación y Disciplina.

Estos consejos se constituirán de la siguiente manera: en cada ministerio, o repartición autónoma, habrá un consejo formado por seis miembros titulares y seis suplentes; tres de los titulares y tres de los suplentes serán designados por el P. E. o los directores de las reparticiones autónomas, y los otros miembros serán elegidos por los empleados de las mismas en votación secreta y por simple mayoría; todos los miembros deberán ser empleados con una antigüedad no menor de tres años, y durarán en sus funciones cuatro años; los cuerpos se renovarán integramente pudiendo ser reelectos. Los miembros del consejo designarán su presidente.

Dichos cuerpos conocerán en todo lo relativo a los exámenes de competencia, sobre ingreso definitivo de los empleados, empleos vacantes, ascensos, aplicaciones de las medidas disciplinarias, sumarios, etc.

Los ascensos

Los jefes de cada repartición intervendrán, poniendo en conocimiento de los consejos, los antecedentes de los candidatos a los ascensos, que se verificarán por antigüedad siempre, y cuando sean varias las vacantes, la mitad será en esa forma y el resto mediante un examen de competencia, en el cual podrán tomar parte personas empleadas o no.

Las penalidades

Los empleados se harán pasibles por las faltas o delitos que cometieran, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que fijen las leyes respectivas, a las medidas disciplinarias siguientes: a) apercibimiento; b) suspensión de un día a un mes; c) postergación en el ascenso; d) retrogradación de categoría en el empleo; e) cesantía; f) exoneración.

Los artículos 12 al 17 establecen el mecanismo de la aplicación de las medidas, quienes pueden aplicarlas, y causales de cesantías o de exoneración.

Una Junta Superior de Disciplina

Establece el decreto la creación de una Junta Superior de Disciplina que entenderá en todos los sumarios que instruyan los consejos y que puedan dar lugar a cesantías, exoneración, etc. Cuando el cuerpo deba entender en causas contra uno de sus miembros, será integrado por el presidente de la Suprema Corte; contra dos, con dicho funcionario y el vocal de más edad, y cuando sea contra los tres, con el Fiscal de Estado.

La Junta Superior de Disciplina se compondrá de tres miembros designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la asamblea legislativa. Durarán sus miembros cuatro años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelectos y gozarán de los emolumentos que fije el presupuesto. Los miembros de la Junta, para ser designados, deberán reunir las mismas condiciones exigidas para ser diputado a la legislatura provincial.

Dentro de los treinta días de la apertura de las Cámaras, el Poder Ejecutivo deberá proponer a la asamblea la designación de los miembros que han de formar la Junta Superior de Disciplina y propender a las autorizaciones necesarias para el pago de sueldos y gastos de la Junta.

Disposiciones transitorias

Mientras no se hubieren constituído los Consejos de Clasificación y Disciplina; y no se hayan producido las resoluciones favorables de dicho cuerpo, el Poder Ejecutivo podrá por sí ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 97, incisos 7 y 8 de la Constitución.

El Poder Ejecutivo podrá ejercer por sí las atribuciones del Art. 8 de la Constitución mientras no esté constituída y en funciones la Junta Superior de Disciplina.

Por el Dr. Julius Curtius
(Ex-Primer Ministro de Alemania)

La situación económica de Alemania

BERLIN, mayo de 1933 — Cuando en el otoño del año pasado, durante mi jira por los Estados Unidos, se me preguntó cuál era la situación económica de Alemania, yo contesté:

"Creo que hemos llegado a lo peor de la crisis, en Alemania". Pero, al mismo tiempo, refuté las conclusiones optimistas que pudieran derivarse de esa opinión.

Después de todas las experiencias históricas de las diferentes crisis y después de un examen concienzudo de las fuerzas y tendencias existentes no podría esperarse que la declinación fuera seguida por una pronta mejoría o prosperidad.

Hoy, como antes, debemos contar con un desarrollo horizontal en un nivel bajo, es decir, con una depresión de larga duración como las que siguen regularmente a una crisis.

Cuando regresé a Alemania a mediados de diciembre, la situación, a primera vista parecía ser más favorable. La producción industrial había aumentado en un 10 o/o durante los últimos meses. Muchas industrias estaban tomando mayor número de obreros; había desaparecido el trabajo a prorrateo y se había renovado la extensión regular de las horas de trabajo. La compañía del ferrocarril en Alemania había pedido más material rodante.

El mercado monetario se había hecho mucho más fácil. Las cotizaciones de acciones y bonos subían en forma segura. Se notaba la organización de nuevas empresas. Se manifestaba una confianza en el renacimiento económico en general. Los países extranjeros respondían con una tendencia hacia el alza en las cotizaciones de acciones y bonos alemanes.

Pero pronto pudo verse el reverso. Se hizo evidente que las fuerzas de renascendencia no eran suficientemente fuertes para tener un efecto durable en el mejoramiento de la situación. Un estudio más cuidadoso demostró que el aumento de producción de las industrias en artículos de consumo era causado por la terminación de los "stocks" y el aumento de los precios en la materia prima, lo cual observé especialmente en los Estados Unidos en el mes de septiembre. Pero cuando los precios de las materias primas bajaron nuevamente, y los "stocks" se reajustaron al consumo, la producción de artículos de consumo declinó nuevamente.

Desde entonces, la situación económica tomada en conjunto, se obscureció de nuevo. El mejoramiento de la situación, que se creyó sería una renascendencia y que fué tomada en una forma demasiado optimista, se vió que era sólo una ola pequeña. Nuevamente nos encontramos en una línea horizontal de la depresión.

Es difícil orientarse acerca del desarrollo en progreso. Desde el mes de febrero de este año nos hemos sentido nuevamente levantados por una pequeña ola. La demanda de brazos, natural en la primavera, empezó este año en febrero, o sea un mes antes que en años anteriores.

Mientras el aumento de los empleos en las industrias de artículos de producción permanecía más o menos estacionario, se vió que aumentaba en las industrias de los artículos de consumo, después de la fuerte declinación experimentada en diciembre.

En esta situación la política económica es decisiva. Debe formar parte de la política general de la Nación.

Para empezar, debe decirse que el gobierno de Hitler en solemnes declaraciones declinó todos los experimentos económicos. En lo que respecta a la moneda, el Presidente del Reichsbank es la garantía de su seguridad.

El doctor Hjalmar Schacht, antes de hacerse cargo de su puesto, en una entrevista y en un discurso pronunciado por radio, rechazó las sospechas de que pudiera apoyar una nueva inflación. El hecho de que él tiene todas las fuerzas del poder del Reich en su apoyo hace posible que pueda utilizar todos los medios al alcance del Reichsbank para aliviar y estimular el desarrollo de la economía alemana.

Por lo que puede verse, no deben esperarse experimentos de socialización. La tendencia es dejar libre al Estado de todo enredo con la cuestión económica. Una expansión de la esfera socialista del Estado ya existente y el fomento de nuevas empresas comerciales por el Estado serían, ciertamente, incompatibles con esto. La separación del Estado y la economía se ha pedido durante un largo tiempo. Mientras más separado pueda estar el Estado, mejor podrá regular, controlar y ordenar.

El programa positivo del Gobierno del Reich, en su concepción total, todavía no se conoce. Tres cosas se han empezado ya: la reorganización de las uniones obreras desorganizadas; la renovación de las relaciones armónicas entre los patronos y las organizaciones obreras; y el estímulo a todas las clases y ramos de la industria para la dirección de la política económica. Estas se destacan como anhelos necesarios.

El Consejo Económico del Reich, al cual se ha dado, aunque sólo temporalmente, una nueva constitución y organización, aparentemente debe aconsejar al Gobierno del Reich en esta tarea. La situación de la agricultura hizo necesario que se tomaran medidas urgentes inmediatamente.

Como en los Estados Unidos, el descenso en los precios de los productos agrícolas es mayor que el descenso en los precios industriales. De acuerdo con las cifras correspondientes al mes de marzo, los precios al por mayor de los productos agrícolas están representados por la cifra 81.6, mientras que los productos manufacturados estaban representados por 113.3. En 1913 los precios de los artículos manufacturados estaban representados por la cifra 100. Los precios del ganado son muy inferiores al promedio de los precios de productos agrícolas.

Por esta razón los agricultores pequeños sufren especialmente con las reducciones de precios. Aquí el gobierno desea aumentar los precios de la mantequilla, la leche y la carne. Se prepara la reorganización en la economía de la producción de productos grasos por medio de impuestos y medidas político-sociales.

Haciendo revivir la agricultura, el gobierno desea echar los cimientos para medidas futuras en el campo agrario y, al mismo tiempo, extender el mercado de la producción industrial.

Aunque las industrias venden a la agricultura sólo de un tercio a un quinto de su producción total, el aumento del poder adquisitivo del mundo agrícola será totalmente en beneficio de la industria.

Además de esta situación de los campesinos, existe el problema de la desocupación. No podemos esperar un mayor desarrollo de los negocios para que sea absorbida la masa de los desocupados. Los gobiernos anteriores han buscado una solución al problema de la desocupación por medio del uso de fondos del Estado.

Es difícil decir cuál ha sido el efecto de estos programas de obras públicas. El último necesitó el gasto de más o menos 125.000.000 de dólares.

Es un curioso paralelo el que el gobierno de Hitler siga la misma senda que el presidente Roosevelt con su cuarta medida de emergencia. En los Estados Unidos se habla de la formación de un ejército civil. Según se informa, este ejército se parecerá a una unidad militar. Los 250.000 hombres que comprende la ley se usarán en trabajos forestales, en la construcción de calles, mejoramientos agrícolas e irrigación.

Al dar este detalle, parece que estuviéramos hablando de los proyectos del gobierno alemán. El servicio del trabajo voluntario y obligatorio, la grande y posible organización del gobierno alemán se destaca en el interés económico, político, social y pedagógico.

De él depende, no sólo el efecto económico que queremos alcanzar con el menor gasto posible por unidad de trabajo, sino también el alejar de las calles a los desocupados y la educación de esta juventud en el servicio del bienestar común, preparando así el terreno de la convalecencia social de la nación entera.

El gobierno tiene el poder, el crédito y la confianza para llevar a cabo su política económica nacional. Se ha echado encima una gran responsabilidad. El Reichstag ha dado al gobierno la autoridad necesaria, convirtiéndolo prácticamente en el único factor legislativo, no sólo en campos limitados, como esos poderes dictatoriales limitados dados al Presidente Roosevelt por el Congreso, sino en todos los campos.

La maquinaria entera del Estado del Reich y en los estados y comunidades paralelos se encuentra a la disposición de Hitler. Su Ministro de Propaganda tiene la tarea de crear una conciencia y opinión públicas en favor del gobierno y de las medidas que toma.

La nación alemana tiene la esperanza de que tendrá éxito, no sólo en evitar una declinación futura, sino en llevar a cabo una reconstrucción positiva que conduzca a un standard de vida en escala ascendente. Por consiguiente, es importante que nada nos perturbe desde el exterior.

El Gobierno del Reich proclamó su ferviente deseo de llevar a cabo la reconstrucción de la nación en paz. Declaró su deseo de cooperar con todas las potencias sobre una base de igualdad y de libertad en el desarrollo futuro de la cultura de la humanidad.

Sin embargo, la pacificación necesaria de la política mundial podrá obtenerse solamente si se concede a Alemania lo que tiene derecho a pedir en cuanto al desarme, a la seguridad y a la revisión de tratados; y cuando la mentira de la culpabilidad de la guerra con todos los prejuicios hacia el vencido por parte de los vencedores, desaparezca para no volver, entonces estará limpia la senda para la cooperación de las naciones en aliviar la economía mundial.

Los síntomas de esta cooperación se están haciendo visibles. Alemania no tiene parte en el problema de los pagos de las llamadas deudas de guerra internacional que hoy estudia el Presidente Roosevelt. Para Alemania, el trágico capítulo de las reparaciones ha terminado para siempre. Alemania no volverá a ser obligada a hacer pagos políticos, cualesquiera que sean los arreglos que hagan los Estados Unidos con sus deudores europeos.

En el informe final sobre el acuerdo de los créditos, los deudores certificaron el cumplimiento puntual y completo de las obligaciones de Alemania. Además de esto, expresaron admiración por la fuerte voluntad del pueblo alemán para resolver sus problemas. Aprobaron la practibilidad de las medidas tomadas por las autoridades responsables de Alemania.

Es un hecho indiscutible que el pueblo alemán empleará todos los medios a su alcance para cumplir sus obligaciones privadas. Además, los hombres responsables del gobierno actual se identificaron con este deber. Además de la voluntad determinada, existe el ejemplo matemático.

Las deudas exteriores de Alemania junto con sus deudas políticas suman 22.800.000.000 de marcos. Sin sus deudas políticas el total es de 21.300 millones de marcos. Excluyendo las deudas políticas, Inglaterra, por ejemplo, tiene deudas externas de sólo 1.000 millones de marcos y Francia de 1.200 millones de marcos.

El cumplimiento de sus deudas depende de las cantidades que recibe en moneda extranjera. La moneda extranjera es obtenida sólo por medio del intercambio comercial con otros países. El intercambio comercial de Alemania, como el de otras naciones, está seriamente amenazado.

Por el interés, no sólo de las naciones exportadoras, sino de la solución de la situación entre deudores y acreedores, es indispensable que se libere al intercambio comercial de Alemania de las trabas que se le han puesto durante los últimos años.

(Derechos registrados en todo el mundo por King Features Syndicate, Inc. — Se prohibe la reproducción en todo o en parte)

La municipalización de servicios públicos

UNA NOTA DEL CENTRO DE INGENIEROS

Los Convencionales Municipales doctores Benuzzi y Beltramino, solicitaron la opinión del Centro de Ingenieros de Santa Fe, relativa a la municipalización de los servicios públicos.

El Centro de Ingenieros ha contestado una nota redactada en los siguientes términos:

Señores Convencionales Municipales: Dres. Publio Benuzzi y Fco. Beltramino — Pte.

El Centro de Ingenieros Titulares de Santa Fe, a raíz de la nota de ustedes de febrero del corriente año, ha estudiado el asunto relativo a la municipalización de los servicios públicos y como consecuencia de ello, me es grato transcribirles el informe producido por una comisión ad-hoc y aprobada en la asamblea general realizada el día 26 de abril ppdo. y que dice:

Estima el Centro de Ingenieros que la municipalización de servicios es una aspiración necesaria, si bien extendida solamente a aquellas industrias susceptibles de ser fácilmente comprendidas en un monopolio de estado, como ocurre con el servicio de energía eléctrica, la industria del transporte urbano, mataderos y muy pocas más.

Debe no obstante destacarse que el monopolio del estado exije una honda compenetración de las necesidades públicas y muy especialmente, la prevalencia de esas necesidades sobre los intereses políticos, lo que equivale a establecer, como cuestión previa una alta cultura política y económica, que desgraciadamente no hemos alcanzado aún.

Resulta así necesario considerar la municipalización de servicios como el fin a alcanzar ineludiblemente, previo el necesario aprendizaje, el que podría obtenerse propiciando la empresa mixta con intervención del estado, sin perjuicio de fomentar y protejer las cooperativas vecinales de producción y de consumo.

Puesto que la municipalización de servicios o la empresa mixta o simplemente la protección a las cooperativas vecinales, requieren la intervención económica y financiera del estado, vale decir, bajo este aspecto, de los contribuyentes, es absolutamente preciso que, especialmente en los dos primeros casos, dicha intervención se produzca previa consulta al pueblo para asegurarse así de que se cuenta con la mayoría necesaria partidaria de su implantación.

Deseándoles el mejor éxito en sus gestiones, me es grato saludarlos con mi consideración más distinguida.

Carlos Ariotti, presidente. — R. López Pascual, secretario.

EXPENDIO DE LECHE CRUDA en el MUNICIPIO

RESOLUCION DE LA FEDERACION DE SOCIEDADES VECINALES

La entidad enunciada en el subtítulo, dirigió una extensa nota al H. Concejo Deliberante, comunicándole que en asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 9 del corriente, ha estudiado los proyectos de ordenanza presentados uno por el concejal señor Lezcano y el otro por el Departamento Ejecutivo Municipal, y resolvió apoyar el de este último, "por considerar que es el que contempla en todos sus aspectos el problema, desde que procura asegurar la calidad e higiene de la leche desde la fuente de producción al establecer una serie de medidas de carácter sanitario, tanto para las vacas como para el personal encargado del ordeñe, aparte de otras disposiciones relativas al mismo fin".

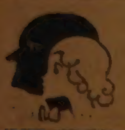
Se hacen una serie de consideraciones en favor del proyecto para terminar expresando: "Esperamos que el H. Concejo Deliberante se pronuncie con justicia en este asunto, aprobando el proyecto de ordenanza presentado por el D. E., en defensa de los intereses del pueblo, representado por la Federación de Sociedades Vecinales".

Condiciones del tiempo

Poco cambio hubo desde ayer en las condiciones del tiempo. Sopla suave viento Sur, con alta presión atmosférica y temperatura benigna.

El termómetro a la sombra en el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, marcó hoy la mínima de 13 grados y la máxima de 26 grados y 2 décimos. Barómetro, 60 milímetros.

Según datos del F. C. S. F. y del Correo, llovió: en Las Toscas, 30 milímetros; Ingeniero Barbet, 8; J. Cardoso, 22; Capitán Sarmiento, 6; Ocampo, 5; Villa Guillermina, 20, y Florencia, 9.



Bodas de plata matrimoniales—

El día 6 del próximo mes de junio, celebrarán sus bodas de plata matrimoniales los esposos don Luis Coll y doña Matilde Candioti, matrimonio que cuenta en el seno de esta sociedad con numerosas amistades.

En acción de gracias harán oficiar una misa en la iglesia La Concepción (Colegio del Huerto) oficio que se verá sin duda, muy concurrido.

Los esposos Candioti-Coll recibirán también ese día, el saludo de sus amistades, entre los que gozan de sinceras simpatías.

Comunión pascual—

El domingo próximo se realizará en el Hospital de Caridad, a las 7.30 horas, la misa en que anualmente se da la comunión a los enfermos.

Este oficio estará a cargo del Ilustrísimo y Reverendísimo obispo Monseñor Nicolás Fasolino y presidido por la señora presidenta de la Sociedad de Beneficencia doña Manuela Virasoro de Dumanière(?) y demás damas que forman el Consejo Directivo como también de conocidas personas invitadas que acudirán a presenciar esta ceremonia.

Bautizo—

El domingo próximo será bautizada la niñita Carmen Margarita, de los esposos doctor Salvador Vigo y señora Dora Carlomí(?).

El acto tendrá lugar en la iglesia Matriz y actuarán de padrinos en el mismo la señora María del Carmen Colchet(?) de Carlomi y don Carlos Carlomi.

El grato suceso coincidirá con el cumpleaños de la primogénita de los mencionados esposos, Nydia Beatriz, quien se verá muy cumplimentada por sus amiguitos y familiares.

Comida—

Con motivo de su próximo viaje al extranjero, el Director General de la Compañía La Forestal en nuestro país, don Juan Bernardo Sullivan y señora Juana Berthet de Sullivan, ofrecieron una comida a sus amistades, que alcanzó destacados contornos.

Asistieron a la misma las siguientes personas:

Embajador de la Gran Bretaña y Lady Macleay, encargado de negocios de los Estados Unidos, Mr. John Campbell White; señorita Giselle Shaw, señores Fiero Lavalle y su señora Josefina Meyer, Ricardo Sarmiento Laspiur y su señora Susana Ledesma, John A. van Deurs, Andrés Ziegler y su señora Justa Wilson, teniente coronel Samuel Cáceres y su señora Ercilia Lynch, Charles Shor Harper, Rodolfo Moltedo y su señora, Enrique Dodero y su señora Dora Brusaferri, Julio A. Bajo y su señora Teresa Adela Maquieira, Víctor Bernuès(?) y su señora, Martín Avellaneda, Francisco Salvatierra, Matías Mackinlay Zapiola y su señora Lucrecia de Ella, Rodolfo Semprún y su señora Haydée Castelbum, Rodolfo Hallahan y su señora, Carl Ely y su señora, Carlos O'Farrell y su señora Nelly Mihanovich, capitán Dent Sharpe y su señora, María Luisa Carenave, Enrique Nottinger y su señora Inés Merry del Val, María Fernández Beyró, señorita Ercilia Cáceres Lynch, Roberto Fernández Beiró y Charles Carenave.

Audición musical—

Mañana a las 15 y 30 horas concurrirá a la Plaza Constituyentes, la banda del Regimiento 12 de Infantería.

Interpretará en tal oportunidad el siguiente programa:

Exposición de Torino (marcha sinfónica) por Marchetti.

Egmond (ouverture) por Beethoven.

Lucía de Lammermour (aria y final) por Donizetti.

La Cumparsita (tango) por M. Rodríguez. (Arreglo de S. Lombardo)

Pagliacci (fantasía) por Leoncavallo.

Bajo una luna lejana (fox trot) por N. Einstein.

Alten Kameraden (marcha final).

ECOS DE UNA FIESTA :: ::



Con motivo de su cumpleaños la señorita Cota Amavet Arteaga, reunió en el domicilio de sus padres D. José Amavet y Da. Justina Arteaga a un grupo de sus amistades a las que obsequió gentilmente. La foto adjunta da una idea de lo brillante que resultó la reunión.

Novena de Nuestra Señora de los Milagros—

El 13 del corriente dará comienzo en la iglesia de la Compañía (Merced) a las 18 y 30 horas, la novena de Nuestra Señora de los Milagros.

Como en años anteriores, estos actos se verán muy concurridos por las personas piadosas, haciendo que un crecidísimo núcleo de fieles ocupen las naves de este templo.

Del homenaje al R. P. Pujol—

Como es notorio, días atrás se llevó a cabo frente a la Escuela de San Francisco un sencillo pero elocuente acto en homenaje a la memoria del fallecido Guardián de San Francisco, R. P. José Antonio Pujol.

El homenaje, que congregó a numerosas personalidades junto a la placa donde se materializa el recuerdo al fallecido sacerdote, contó con numerosas adhesiones; transcribimos los nombres de las personas simpatizantes, a continuación:

Doctor Manuel M. de Iriondo y señora Salomé Freyre, $ 50; doctor Joaquín Rodríguez, 50; Rafael Peralta Ramos, 20; Alfonso Durán, 5; Familia Soler, 5; N. Hereñú, 0.30; José Alginetti, 5; Luis J. Rossi, 1; Ofelia Silva, 5; Cenobio Lapalma, 10; Ernesto L. Costa, 3; Comisario de Guadalupe, 13; Rosa Cardona de Kañer, 2; Judith Rossi de Salgado, 1; Enrique L. Negri, 5; Luis López Noriega, 6; Roberto y Jorge Gaidos Monasterio, 5; doctor Angel Garcilaso, 5; señorita Dominga Méndez, 5; doctor Juan B. Depetris, 30; Familia Gago, 3; Malaquías Méndez, 5; Mercedes Virasoro, 15; Ernesto Zavalla, 5; Francisco De Luca, 2; doctor Rodolfo Freyre, 10; señora Luisa Iturraspe de Mossel, 5; señora Joaquina Parma de Iriondo, 5; señora Lola Gómez Moyano de Garin, 1; Juan Serrano, 5; doctor M. Rodolfo Candioti, 5; Humberto Gargatagli, 5; señora Eduviges Castellanos de Aguiar, 5; Daniel de la Torre, 5; A. D. Ramayo, 5; señora Sara García Vieyra de Freyre, 5; Angel Portinari y señora, 5; José María Echagüe y señora, 10; señora Estela Crespo de Guiñle, 5; señora Mercedes Picazo de Crespo, 5; señora Victoria Picazo de Costa, 5; Genaro Benet, 5; S. Caputo 5; Sra. Fortuna Aldao de Cabal, 1; señora Enriqueta P. de Cello, 2.50; señorita Gloria Celli, 2.50; señora María Arteaga, 2; señora Rosa [illegible] de Russón, 3; señora Laura Hernández de Livi, 1; señoritas Amalia y [illegible] Cullen, 10; señorita Adelaida Salcedo, 2; señorita Elena Soto, 2; señora Carmen Iriondo de Aragüelles, 2; doctor Domingo Pujato, 10; Julián Garcilaso, 5; señora Manuela Funes de Cullen, 10; doctor Estanislao López, 5; señora Alcira G. de Amadeo, 2; Juan Noriega y señora, 5; señorita Juana Picazo y hermanas, 5; señorita Petrona Santa Cruz, 2; señora Francisca de la Torre y hermanas, 5; señorita María Ferreyra, 1; señorita Rosa E. Chacellas, 5; José Antonio Ferreyra y señora, 5; señorita [illegible] Gómez, 0.20; señora Rosalía F. de Saurit, 2; señorita [illegible] Bergallo, 5; señora Sofía Rueda de Bouvier, 1; señora María Iriondo de Gómez, 3; señora Emma Iriondo de Furno, 3; Mario Guillermo Pujato, 5; señora Telma Crespo de Crespo, 2; señora Dora G. de Zapata Gollán, 10; Roque J. Nikliison, 20; señorita Eva Costa, 2; señorita Mercedes Cullen, 5; Clemente Picazo y señora, 10; César C. Berraz y señora, 5; señoritas Mercedes y Sabina García, 4; señora Ana B. de Marclay, 0.20; señora Ana M. de Suárez, 0.20; señorita Gloria Nieves Marclay, 0.20; señorita Laura Amalia Rodríguez, 0.20; señorita Josefa Elena Rodríguez, 0.20; señora Juana B. de Rodríguez, 0.20; señora Matilde D. de Ortiz, 0.50; señorita Felicitas E. Nikliison, 0.50; Francisco Ramírez y hermanos, 1; señora Clara N. de Meloni, 0.20; Rubén y Rodolfo Quirós, 1; señora R. S. de Tullán Silva, 2; señorita Esmeralda R. Alcántara, 0.50; señorita Ofelia Portillo, 0.50; señorita Serafina Hernández, 1; Pascual Serrano y familia 1; señorita Esmeralda Suárez Viña, 0.50; señorita María Esther Candioti, 0.50; señora Ofelia Gauna de Maciel, 0.30; señora Luisa F. de Piedrabuena, 0.30; señorita Rosa Chávez, 0.50; señorita Elisa Cordini, 0.20; señorita Chela Erramouspe, 0.20; señorita Carmen Vera Candioti, 0.30; señorita Alcira Lamothe Fayó, 0.50; señorita M. Esther Márquez, 0.50; señorita Dora Baldovino, 0.50; señorita Telma Oliva, 0.50; señorita Matilde Guiñle, 0.50; señorita Balvina Guiñle, 0.50; señorita Blanca Sobrero Doldán, 0.20; señora Marcela Tessi de Ferrer, 0.50; señora Luisa Iturraspe de Mossel, 5; Sabina C. Nikliison, 0.50. Total: $ 581.20.

Gastos: Funeral, $ 100; orquesta, 170; placa, 190; aviso fúnebre y tarjetas, 31; estampillas y sobres, 10; alquiler de plantas, 2; flores, 5; propina al sacristán, 10; mandaderos, 8. — Total: $ 532.00.

Casamientos—

En la iglesia de Nuestra Señora del Carmen fué bendecida esta tarde, la unión matrimonial de la señorita Otilia García con el doctor Eugenio Wade, pareja vinculada en nuestra capital donde disfruta de muchas simpatías.

En el acto religioso, verificado en la intimidad, fueron padrinos la señorita María Inés Heffernan y don Rudecindo Leguizamón.

Las actas del casamiento civil fueron atestiguadas por ambas partes por los señores Félix Bruna y Eduardo Fernández.

Con este motivo, los nuevos esposos han sido muy felicitados por sus relaciones de esta capital.

—El 26 del corriente será bendecida la unión matrimonial de la señorita Amanda H. Falco con el señor Miguel Ponjuanni, ambos relacionados en esta ciudad.

La ceremonia religiosa se verificará a las 21 horas en la iglesia Catedral Nueva.

Boda realizada—

—En Buenos Aires ha quedado consagrada hoy la boda de la señorita María Cristina Villate Ilacedo con el señor Mario Bruno Fernández, pareja vinculada a conocidos hogares de esta capital.

En la ceremonia religiosa llevada a cabo en la capilla del Santo Cristo, fueron padrinos la señora Desideria Racedo de Villate y don Cristóbal Bruno.

Con este motivo fueron muy cumplimentados por sus relaciones los nuevos esposos.

Cumpleaños—

Ayer cumplió años la señora Rosaleen Caillet Bois de Irigoyen, grata causa por la que se vió muy cumplimentada por sus amistades de nuestra sociedad.

—El 14 del corriente agrega un año más a su existencia la señora María Isabel Rodríguez de Barth, feliz motivo por el que se verá sin duda, muy felicitada por sus amistades.

—Hoy cumplió años en la Capital Federal la señora [illegible] Rodríguez de Iriondo, dama extensamente relacionada en nuestra sociedad.

En tan feliz ocasión se han trasmitido los afectos que sus amistades les dispensan.

—Hoy celebró la fecha de su natalicio la señora [illegible] Gómez de Walsmann, causa por la que llegaron hasta ella las felicitaciones de sus numerosas amistades.

—El miércoles próximo cumple años la señorita Isidora del Barco, niña que entre sus amistades de esta capital cuenta con afectos.

Misas—

Rogando por el eterno descanso del alma de la señorita Amelia Lassaga, se rezarán misas mañana en la iglesia de la Concepción (Colegio del Huerto), a las 8.30 horas.

La señorita de Lassaga ocupó el cargo de presidenta de la Pía Unión Hijas de María, desde el cual con su digna palabra y ejemplar proceder supo trabajar activamente por el progreso de esta conocida institución.

Sus compañeras y demás fieles acompañarán a la familia de la extinta en sus oraciones impetratorias.

—Rogando por el descanso del alma de don Blas Espinosa, se rezarán misas mañana a las 8 horas en la iglesia Catedral, acto que dará margen a que se renueven ampliamente los sentimientos de pesar que suscitara en su oportunidad la muerte del mencionado caballero.

Pro HH. Franciscanas—

Mañana a las 16 horas, tendrá lugar en el Convento de las HH. Franciscanas Enfermeras de la Caridad, la reunión de la Comisión Directiva de la entidad, a fin de dar entrada al producto de la colecta llevada a cabo recientemente por numerosas damas conocidas en beneficio de las mencionadas religiosas.

Con este motivo se invita a concurrir a dicha reunión a las señoras y señoritas de la comisión que preside doña María Delia de Olazábal de Larguía, como así también se ruega a las señoritas colectoras, concurran con sus listas respectivas a la asamblea.

Invitaciones—

La Congregación de las Tres Marías invita a sus socias a concurrir el domingo próximo a las 10 horas a la iglesia Catedral, a fin de participar de la visita apostólica que efectuará a dicho templo el Ilmo. Obispo Diocesano Monseñor Nicolás Fasolino.

Se ruega puntual asistencia. —

—La Cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe parroquia San Juan Bautista invita a sus socias y demás fieles a la misa de comunión que se oficiará a las 7.30 horas del día 14 del corriente, como asimismo a la misa solemne a las 9 horas.

Con panegírico a cargo de Monseñor Francisco Vicentín. — La secretaria.

La reunión del 25—

Como ya ha sido adelantado, el 25 del corriente, después de la tradicional función de gala en el Teatro Municipal, tendrá lugar en el Club del Orden, una reunión de carácter social, organizada por el Polo Club de nuestra capital.

La aceptación q' esta iniciativa ha tenido en nuestro ambiente ha sido sumamente promisora; tanto las personas que integran la comisión organizadora de la fiesta, señores ampliamente prestigiados, como la novel institución que se beneficia, despiertan vivas simpatías en esta capital. Esta circunstancia hará que la reunión de referencia se vea coronada por un éxito completo, congregando en los amplios salones de la entidad de San Martín y Garay a crecido número de conocidas figuras de nuestro medio.

La venta de tarjetas ha dado comienzo ya, siendo muchas las comprometidas.

Próximo enlace—

A fines del corriente año, se efectuará en esta capital el enlace de la señorita Dora Roca con el señor Carlos Belloc.

Esta boda constituirá sin duda una lucida ceremonia en donde se darán cita conocidas personas de esta sociedad a la cual la nueva pareja se halla vinculada.

Demostraciones—

Despidiendo al señor Juan Ladó, que se ausenta en breve de nuestra ciudad el personal del Banco de la Nación le ofrecerá mañana, a las 21 horas, una comida en el local de la Asociación Bancaria.

Con este motivo han manifestado su adhesión al acto numerosos amigos del obsequiado.

—Con motivo de su próximo casamiento, esta noche los amigos del señor Leovigildo Díez le obsequiarán con una comida que promete verse muy concurrida.

Homenaje póstumo—

A la memoria de la que fuera Da. Isabel B. de Cabezuela, tendrá lugar en breve el homenaje que organizan activamente numerosas señoras que cultivaron su amistad.

Consistirá el acto en la colocación de una placa recordatoria sobre la tumba que en el Cementerio Municipal, guarda sus restos.

A esta iniciativa se han adherido las señoras: Manuela A. de Puya, Dolores F. de Delpino, Angela González de Sobrero, María Dubón de Mir Rigoñia, Antonia Morillas de Rodríguez, Elena M. de Peón, María Alonso de Riestra, Josefina Riestra de Riestra, Trinidad D. de Delpino, Amalia V. de San Juan, Antonia R. de Tejada, María R. de González, Vicenta P. de González, Gregoria G. de Bernasconi.

Las adhesiones pueden hacerse en casa de las siguientes señoras: Manuela A. de Puya, San Martín 2136; Dolores F. de Delpino, Gob. Candioti 1987, S. T. 18722; Angela G. de Sobrero, San Jerónimo 1[illegible], U. T. 3158, S. T. 11574, y María D. de Mir Rigoñia, Urquiza 2[illegible], S. T. 12964.

Las cuotas de adhesión son voluntarias.

BLAS E. ESPINOSA

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 13 DE ENERO DE 19[illegible]

Su esposa, Angela Trujillo de Espinosa; sus hijos: María Isabel, Francisco, Oscar, Angel, Ana María y Eduardo; invitan a sus relaciones y personas piadosas a la misa que se rezará por su eterno descanso el 13 de mayo, a las 8 horas. Favor que agradecerán.

25710v13-5

Novena—

Mañana a las 18 horas, dará comienzo en el templo de los PP. Agustinos, la novena en honor de Santa Rita de Casia.

Habrá rosario, novena y bendición.

—Se invita a las socias de la Pía Unión de Santa Teresita del Niño Jesús (N. S. del Carmen) a la misa de comunión reglamentaria, que se efectuará el próximo domingo a las siete y media horas. — La secretaria.

Don José Antonio Lassaga—

Rodeado del afecto de los suyos y la general consideración de sus amigos, festejará mañana el 83 aniversario de su natalicio don José Antonio Lassaga, caballero estrechamente vinculado en nuestra capital.

En tan feliz oportunidad, han de ser numerosas las personas que le testimonien su cariño.

Enfermos—

—Mejorada la señora Elena Cervera de Candioti.

—Enferma la niñita Blanquita Cotta Candioti.

—En el mismo estado la señora Suzy Olcese de Cullen.

—A Buenos Aires el doctor Domingo E. V. Esquivel.

—Guarda cama la señora Rosalía Martínez de Costa.

—Guarda cama la señora María de Iriondo de Gómez.

—Enfermo el Dr. Severo A. Gómez.

—Completamente restablecida la señorita Raquel Sandaza Iturraspe.

—Enferma la señorita Alcira Doglioli.

—Restablecido el señor Joaquín Crespo.

—Enferma la Sra. Rosario López de Murúa.

—Restablecida la Sra. Elvira Fontes de Crespo.

Viajeros—

—De Buenos Aires, el señor Carlos Alberto Pita.

—De sus posesiones y a la Capital Federal el señor Eugenio Alemán y su señora doña María Teresa Urquiza y su señorita hija Amelia.

—De Paraná y a Buenos Aires el doctor Atanasio Eguiguren y su esposa Amalia Acevedo Recalde.

—A Paraná las señoritas María Cristina y Elisa Alvarez Roqué.

—Al mismo punto el doctor Juan C. Basaldúa.

—De Rosario el doctor Abelardo Irigoyen Freyre.

—De Buenos Aires la señora Noemí García Baldés de Alemán y su señorita hija Shisha.

—De Santa Rosa las señoritas Lydia Racine, Sara Puig y el señor Jorge Puig.

—Para Rafaela la señorita Marilina Candioti Bengolea.

—De Buenos Aires la señora Margarita Schreiber de Bunge.

—De Rosario el doctor Juan G. Maciel.

—De Rosario la señora María Bazán de Pezzina y su señorita hija María Aurelia.

—Para Buenos Aires el señor Federico Falco y su señora Sara Acosta Romero.

—Para Buenos Aires el Dr. Daniel Navarro Meléndez y su señora Delia Mercedes Niklo Ortiz.

—Para Rosario el Dr. Francisco [illegible], su señora Mercedes Gullá y sus hijitas.

—Para Kilómetro 140 el doctor Eduardo Mántaras.

—De San Justo la señora Ramona Palacio de Aste y sus hijos.

—De Nelson el señor Mario Cullen.

—Para Rosario el señor Ernesto de Larrechea y su señora María E. de Larrechea.

María E. de Martello

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de mayo de 1933, confortada con los auxilios de la Santa Religión y Bendición Papal

Su esposo, Gaspar Martello; sus hijas: Leonilda, Josefa Antonia y Elba Belkis; sus padres, José Erbetta y Juana B. de Erbetta; sus hermanos: Francisco, César y Carlos Erbetta; sus hermanos políticos, sobrinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones y almas piadosas al funeral que se celebrará en la Iglesia San Juan Bautista el sábado 13 del corriente, a las 8 horas.

Favor que agradecerán.

26078v13-5

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios ::

Vicente José Vallejos con María del Carmen García, arg.

Nacimientos ::

9 inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

Defunciones ::

Sol E. Vda. de Abitbol, marroquí, 70 años.

María Mariñansky, argentina, 1 día.

Luis Amser, belga, 62 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios ::

Eugenio Víctor Wade, con Perfecta Otilia García, argentinos.

Nacimientos ::

Pedro Juan, hijo de Octavio Rizzo y de Asunta Nigro.

Vilma Nelly, hija de Humberto Corghi y de Delmira Bodini.

Belkys Guadalupe, hija de Luis Reyes Solís y de Angela Italia Chignoli.

Eugenio José, hijo de Eugenio Bonaiseau y de María de las Nieves Arias.

Angela Carmelita Raquel, hija de Luis Banfi y de Mercedes Parraza.

Ernesto Mariano, hijo de Rogaciones C. Guadarrama y de Herminia Muñoz.

Francisco Fernández, hijo de Antonio Brossa y de María Luisa Bolino.

3 inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

Defunciones ::

Juan M. Osuna, argentino, 28 años.

Petrona Farías de Tapia, argentina, 36 años.

N. N. Dankowski, argentino.

Han solicitado la detención de numerosos infractores militares

El jefe del Distrito Militar Número 38, ha solicitado a la policía de La Capital la detención de los siguientes ciudadanos: Elías Abdón Barrios, domiciliado en Intiyaco, clase 1888; Mercedes Díaz, 1895, domiciliado en San Justo; Ramón Oregón, 188, Intiyaco; Eulalio Balbuena, 1891, Intiyaco; Pedro Pablo Fausto Castillo, 1896, Guillermina; Agustín Pera, 1902, Guillermina; Liberato Payés, 1906, Florencia; Lorenzo Argüello, 1906, Reconquista; Nicolás Romero, 1906, Villa Ana; Marcelino Scalante, 1906, Guillermina; Francisco Cuevas, 1906, Romang; Cipriano Arévalo, 1906, Florida; Justo Sixto Ramírez, 1906, Tartagal; Lucas Lencinas, 1906, Tartagal; Carmelo Randazzo, 1906, Añatuya; Angel Romero, 1906, Las Flores; Víctor Ramírez, 1906, Guillermina; Eusebio Muñoz, 1906, Guillermina; Eduardo Sandoval, 1906, Villa Ana; Rafael Florentín, 1906, Malabrigo; Eligio Molina, 1906, Reconquista; Victoriano Oregón, 1906, Colonia Urdániz; Fabiano Paulino Echavarría, 1906, Romang; Servando Ortiz, 1906, Guillermina; Justo Velazco, 1906, Ramayón; Felipe Giménez, 1906, Yaguareté (Las Toscas); Santos Muñoz, 1907, Lanteri; Antonio Villalba, 1907, Guillermina; Ramón Vilaiba, 1907, ídem; José Arce, 1907, Villa Ana; Saturnino Escobar, 1907, Alejandra; Eusebio Valentín Monzón, 1907, Margarita; Reynaldo Puchata, 1907, Laguna Brava; Antonio Vargas, 1907, Margarita; Alejo Miño, 1907, Golondrina; Dionisio Redondo, 1907, Lazurriaga 475, Capital Federal; Bernabé Benítez, 1907, Margarita; Faustino Florentín, 1907, Colonia Urdániz; Tomás Ramírez, 1907, Alejandra; Claudio Cáceres, 1907, Goya, Corrientes; Eugenio Giménez, 1908, Villa Guillermina; Cirilo Palacios, 1908, Guillermina; Elías Abdón Barrios, 1908, Guillermina; Antonio Maldana, 1908, Colonia Madariaga; Nicolás Abel, 1908, Las Toscas; Eusebio Chamorro, 1908, Ocampo; Ambrosio Giménez, 1908, Puerto Bermejo; Raúl Remigio Castaño, 1908, San Javier; Demetrio Alejandro Ceballos, 1908, San Javier; Nicasio Benítez, ídem; Efraín de los Milagros Ocampo, 1908, Capital Federal; Pedro González, 1908, San Javier; Camilo Vázquez, 1908, Fives Lille; Sixto Celestino Ramírez, 1908, Tartagal; Juan Aquino, 1908, Tartagal; Pedro Regalado Cañete, Los Amores; Sebastiá Camargo, 1908, Calchaquí; Ramón Martínez, 1908, Garabato; Francisco Piedrabuena, 1908, Tartagal; Enrique Ayala, 1908, ídem; Victoriano Pereyra, 1908, ídem; Delmas Germán Godoy, 1908, San Antonio de Obligado; Alejandro Escobar, 1908; Guillermina, Catalino Chamorro, 1908, Avellaneda; Justo Vallejos, 1908, Tucurú; Carlos Retamoso, 1908, Tartagal; Roque Troncoso, 1908, Margarita; Cándido Lúquez, 1909, V. Ocampo; Alejandro Rojas, 1909, Villa Ana; Armando Vera, 1909, Guillermina; Santos Vargas, 1909, Portalis; Gabino Núñez, 1909, Guillermina; Pedro García, 1909, Villa Ana; Marcelino Fernández, 1909, Reconquista; José Sánchez, 1909, Km. 41, Villa Ana; Servillano Toledo, 1909, Alejandra; Hilario Gauna, 1909, Guillermina; Carlos Faustino Ruiz, 1909, Tacurú; Bautista Faustino Esquivel, 1909, Tacurú; Rodolfo Miranda, 1909, ídem; Félix Ramírez, 1909, Tostado; Juan Acosta, 1909, Goya; Ramón Zárate, 1909, San Javier; Miguel López, 1909, Tartagal; Mariano Ibarra, 1909, La Viruela; Inocencio Abalos, 1909, V. Angela; Juan Ledesma, 1909, Tartagal; Mateo López, 1909, Tacurú; José Rodríguez, 1909, Intiyaco; Rogelio Acevedo, 1910, Villa Guillermina; Antonio Espíndola, 1910, Reconquista; Daniel Rodríguez, 1910, San Antonio de Obligado; Pedro Godoy, 1910, Guillermina; Luciano López, 1910, Guillermina; Gervasio Serapio González, 1910, Tostado; Claudio Portillo, 1910, ídem; Isidro Gómez, 1910, Capital; Cosme Insaurralde, Tartagal; Ambrosio Holman, Basavilbaso, Entre Ríos; Ignacio Piris, 1910, Guillermina; Gregorio Koback, 1910, Jobson; Ambrosio Sandoval, 1911, Reconquista; Genaro Fernández, 1911, Guillermina; Valentín Gómez, 1911, La Viruela; Martín Almirón, 1911, ídem, y Ramón Córdoba, 1911, Intiyaco. Los nombrados son infractores a las leyes militares.

La policía activa diligencias.

Los pibes quisieron gastar una broma a la madre y casi la matan

Informaciones que proceden de Esperanza, dan cuenta de un caso de intoxicación debido al espíritu de travesura de varios menores, los cuales ocasionaron un disgusto a su madre.

De acuerdo a las noticias, anteayer, en momentos que la señora Petrona Luna, que se domicilia en un inquilinato de la ciudad, tomaba mate rodeada de sus hijos menores, se sintió enferma. Avisada la policía, la Luna fué trasladada al Hospital de Caridad, donde comprobaron que habíase intoxicado con sulfato de cobre.

Prosiguiendo las averiguaciones, las autoridades lograron establecer que los pequeños, jugando en la calle, hallaron un paquete que contenía sulfato al cual, queriendo hacer una travesura, lo mezclaron con la yerba que la Luna utilizó horas después. La víctima de este percance, por fortuna, pudo ser puesta fuera de peligro debido a la celeridad conque procedieron tanto la policía como quienes le practicaron la primera cura. El juez de Instrucción ha ordenado el sumario de estilo.

TRIBUNALES

INCIDENTES DE HONORARIOS

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez, en el juicio Carlos Sarsotti contra Ignacio Iturraspe, medidas previas, confirma el auto que regula los honorarios del doctor Severo Gómez en $ 200.

—En el juicio que por cobro de pesos siguen Melitón Gómez, Fernando Ramírez y otros contra el Gobierno de la Provincia, la misma Cámara confirma el auto que fija en $ 2.500 y 1.700, respectivamente, los honorarios del doctor Francisco B. Caminos y procurador Vera Candioti.

COMPETENCIA

La Cámara de Apelaciones, secretaría Sosa Rodríguez, en el juicio Clérez y Cía. contra M. Lisponsky, declara que debe continuar entendiendo en el juicio el juez de la Primera Nominación, porque su jurisdicción ha quedado definitivamente aceptada y determinada en el decreto del 11 de febrero de este año.

CAUSAS FALLADAS

En el proceso contra Damián Alvarez alias El Negro, argentino, de 27 años, casado, sin instrucción, por el delito de homicidio, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría Sobrero, dictó fallo confirmando en lo principal la sentencia apelada y modificarla en cuanto a la pena, condenándolo a sufrir la pena de nueve años de prisión, la que termina el 31 de agosto de 1941. La Cámara rechaza la eximente del inciso 6 del artículo 34 del Código Penal que se invoca, porque no resulta probada en autos. La confesión que contiene las circunstancias en que fundamenta la defensa su alegación, no goza del beneficio de indivisibilidad acordado por el artículo 286 del Código de Procedimientos Criminales, en razón de que es evidente la falta de sinceridad necesaria para ser aceptada como indivisible.

—En el proceso que por hurto se le sigue a Pilar Benítez alias "La Bicicleta", la misma Cámara dictó fallo condenándola a cuatro meses de prisión, la que termina a los tres meses y 18 días de ser reencarcelada.

—En el proceso contra Salvador Muñoz, por violación, la Cámara de Apelaciones confirma la sentencia que lo condena a 8 años de prisión, pena que termina el 6 de abril de 1941. Establece la Cámara la culpabilidad del reo estando probado ampliamente el delito.

EJECUCION DE PRENDA AGRARIA

En el juicio que sobre ejecución de prenda agraria sigue Carlos Palandri contra Juan Volkakrd, el juez de la Primera Nominación, doctor Amadón, secretaría de la Peña, dictó sentencia rechazando las excepciones opuestas y en consecuencia ordenar sea llevada adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 100 los honorarios del doctor Fontanarrosa y en $ 60 los del doctor Freidevaux. El Juzgado dice que, opuestas por el ejecutado las excepciones de inhabilidad de título, nulidad y falsedad, son contestadas por el actor, no logrando demostrar la demandada que esas excepciones fueran procedentes, por lo que corresponde su rechazo.

CAUSA A PRUEBA

En el juicio que sigue Marcelina G. de Hernando contra Jacobo Jam y Ramón Ibáñez, sobre cobro de pesos, para resolver la revocatoria interpuesta contra el decreto que abre la causa a prueba, el juez de la Primera Nominación, secretaría de la Peña, revoca el decreto y señala la audiencia del día 24 del corriente para que las partes produzcan sus informes. En $ 20 los honorarios del procurador Mahieu.

NOMBRAMIENTOS

En el juicio sucesorio de Juan Tacca, el juez de la Segunda Nominación doctor Mántaras, secretaría Beguelin, ha nombrado administradora de la sucesión a Felicita Isabel Tacca, con las facultades de ley.

—En el sucesorio de Antonio Cavallero, el juez doctor Mántaras, secretaría Beguelin, nombró perito inventariador, tasador y partidor al propuesto doctor José P. Milesi.

AUTO REGULATORIO

En el incidente de competencia en el juicio que sigue Guillermo Cámara contra la Comisión de Fomento de Vera, se regulan en $ 40 los honorarios del doctor Vidal Wexler.

RESOLUCION EN SUCESORIOS

En el juicio sucesorio de Carlos Pottier y otros, el juez doctor Mántaras, secretaría Beguelin, nombró perito partidor al doctor Alvaro González.

—En el sucesorio de Carolina E. de Canalio, se nombró inventariadores y tasadores a los doctores Francisco Furno Cullen y Román San Martín.

OPERACIONES APROBADAS

En el sucesorio de Luisa Adamo de Cosatto, el juez de la Tercera Nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, dictó resolución aprobando las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas por el doctor Francisco Furno Cullen en cuanto por derecho corresponde.

SENTENCIA REVOCADA

En el juicio de apremio seguido por doña Angela T. Vda. de Caminos contra Alejandro Iradi, el juez de la Tercera Nominación, secretaría Ferreira, dictó sentencia revocando el pronunciamiento del inferior y en consecuencia se ordena llevar adelante la ejecución, con costas. En $ 20 los honorarios del doctor Miguel A. Cello.

AUTORIZACION

En el juicio sucesorio de Armando Tavaile, el Juzgado de la Tercera Nominación concede la autorización solicitada para la venta de los bienes de la sucesión, debiendo depositarse los fondos en el Banco de la Provincia.

VENIA PARA CONTRAER MATRIMONIO

El juez de la Tercera Nominación doctor Ferrer, por la secretaría Ferreira concedió la venia solicitada por la menor María del Carmen García para contraer matrimonio con Vicente Gallegos.

SUCESORIO

El Juzgado de la Tercera Nominación dictó resolución por la que declara herederos herederos de A. Rossi, a sus hijos Atilio, Albina y Pascual Rossi.

PROCESO FALLADO

El juez del Crimen, doctor Barrios, por la secretaría Farías dictó fallo en el proceso contra Evaristo Valiente y Juan Sanguinetti, por el delito de hurto de ganado. Condena a sufrir la pena de un año de prisión a cada uno en forma condicional, dejándola en suspenso, penas que terminan el 28 de noviembre de 1933. Declara que el delito que han cometido es hurto de ganado, reprimido por el artículo 163, inciso I del Código Penal, en forma reiterada.

ACUSACIONES DEL FISCAL

El fiscal, doctor Viñas Balugera, ha dado a conocer estas acusaciones:

Francisco Fernández Pérez, hurto; seis meses de prisión.

—Juan Argentino Castro, por lesiones, se le absuelve de culpa y cargo.

—Isaac Gaitán, estupro; pide se le condene a tres años de prisión.

EL JUEZ DE CRIMEN J. M. BARRIOS HA DICTADO SENTENCIA SOBRE UN CASO DE ABORTO PROVOCADO

El día 21 de enero del corriente año, recibe la autoridad policial una denuncia del Hospital de Caridad, por la cual se le comunica el fallecimiento de la menor Luisa Chávez, y que según el médico en turno del citado nosocomio, habíase producido a consecuencia de un aborto provocado.

Que de las averiguaciones practicadas se supo que el padre de la menor fué quien la internó en el Hospital para su curación; sabiéndose también que la presunta autora del aborto era la partera diplomada Isabel L. de Cremonini. Iniciado el sumario respectivo por el señor juez de instrucción fué elevado en su oportunidad para sentenciar al juez Dr. Barrios.

Este magistrado después de un detenido estudio que hace de la causa llega a la conclusión que tanto el padre de la menor como la partera mencionada son culpables del hecho que costó la vida a Luisa Chávez.

En los considerandos de la sentencia el juez Dr. Barrios dice: que la culpabilidad de Juan Chávez surge de su misma indagatoria, no siendo admisible la eximente invocada por el defensor fundada en los incisos 2o. y 3o. del artículo 34 del Código Penal; puesto que ha existido una amenaza de sufrir un mal grave e inminente, puesto que no podemos considerar como tal, el hecho de que la víctima obligara a su padre a incurrir en este delito, bajo el sólo pretexto de una amenaza, en caso de negativa, de quitarse la vida por temor a la vergüenza.

Tampoco se justifica, que al consentir el aborto de su hija lo hiciera para evitar un mal mayor; dado que en sus manos estaba el aliviar la pena que sufría ella, y por medio de consejos sanos, con la autoridad que un padre tiene sobre sus hijos, pudo hacerle comprender que era preferible soportar la carga de su desliz, que incurrir en acciones delictuosas, cuyas consecuencias se ven reflejadas en el presente proceso".

Más adelante al tratar sobre la culpabilidad de la partera Cremonini, dice: "... que a pesar de la negativa de la misma en su indagatoria y en el careo de fs. 30 vta. sin embargo, de autos surge una prueba concluyente de la falsedad en que incurre al pretender desvirtuar su participación harto comprobada.

En efecto, estudiando las afirmaciones hechas por la acusada en apoyo de sus dichos y apreciando maduramente las relaciones existentes entre los hechos confesados y los negados, llego a la conclusión que la procesada ha falseado la verdad de los hechos, con el único fin, de evitar la sanción penal a que se ha hecho acreedora por su inhumana intervención en el delito investigado.

Mal pudo creer ella que la menor era enviada por consejos del doctor Menchaca, desde el momento que sufría de una hemorragia, dado, que nadie más indicado que ese facultativo para evitarla; en ese sólo detalle debió darse cuenta que era engañada; pues, estamos frente a una partera diplomada y no de una ignorante comadre de barrio, con lo que se demuestra que su intervención fué solicitada con el sólo fin de provocar el aborto y no de evitar un mal que no existía.

Además, si efectivamente existió el derrame, no veo la necesidad que tuvo la procesada de hacer ir a la víctima durante quince veces consecutivas a su consultorio, cuando en estos casos la ciencia recomienda reposo y quietud, resultando demasiado contraproducente y extraño el que la hiciera viajar tanto, tratándose de una persona domiciliada fuera de la ciudad.

Pero ello tiene su explicación en los argumentos que da el doctor Frías, en el tomo IV, página 37 de su obra sobre Derecho Procesal, en donde dice: "En nuestra larga práctica judicial se ha podido constatar que en la mayor parte de las abortadoras se preocupan de posibles denuncias, observándose, que la mujer hace varias visitas a la casa de la abortadora y que ésta en las primeras, se concreta a efectuar lavajes; siendo recién a la cuarta o quinta visita que se libra la maniobra que provoca el aborto y la practica sin que la mujer se aperciba claramente de lo que se le hace".

A esto podemos agregarle lo que dice Balthazard: "... el aborto sobreviene en un tiempo variable después de practicar las maniobras en el útero, según la época a la cual ha llegado la preñez según también la naturaleza y la gravedad de las lesiones del huevo y de sus membranas. De una manera general la expulsión del huevo es más rápida cuando la mujer está en cinta de seis a siete meses que en el comienzo de la preñez es más rápida igualmente en caso de desprendimiento de las membranas que en caso de perforación"; y como en el presente caso se ha usado el último procedimiento, ello ha sido la causa de la demora del aborto.

Además, debió investigar la causa del derrame que presentaba la menor Chávez, según afirma su existencia la procesada, hacer un examen minucioso, y tratar de ver si el mismo provenía de alguna causa extraña o natural, para limitarse solamente a indicar se viera a un facultativo, que era el más autorizado para ordenar el tratamiento a seguir, y no tomar esta actitud, lo que es sugestivo, cuando es llamada para atender a la enferma en el momento de producirse el aborto.

Ella debió concurrir a ese llamado desde el momento que era su paciente, y no contestar que su intervención había terminado, dado, que a la distancia no podía saber a ciencia cierta lo que ocurría; con lo que se demuestra que su conciencia no estaba tranquila y que habría un temor de concurrir a la cabecera de su cliente."

Al entrar a considerar sobre la graduación de la pena a aplicar el juez ha tenido presente que ambos procesados carecen en absoluto de antecedentes judiciales y policiales, el daño causado, la naturaleza de la acción, la impropiedad de los medios empleados, la audacia revelada y las demás particularidades de la causa.

La sentencia termina condenando a Juan Chávez, por el delito de cómplice de aborto, a sufrir la pena de 1 año y 6 meses de prisión, la que se deja en suspenso de acuerdo al artículo 26 del Código Penal; y a Isabel L. de Cremonini, le aplica 3 años de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio de su profesión por doble tiempo que el de la condena, por el delito de aborto con consentimiento de la mujer seguido de la muerte de la misma.

Momiviento Comercial en la Ciudad y Campaña

PRESENTACION DE CREDITOS

En la quiebra decretada por el juez de la primera nominación, doctor Amadón, por la secretaría de la Peña, contra el comerciante Juan Vallina de esta ciudad, el Banco Español del Río de la Plata solicitó se le verifique un crédito de $ 127.

REGULACION EN CONVOCATORIA

En la convocatoria de acreedores de Angel Fantini, de Laguna Paiva, el juez de la primera nominación, doctor Amadón por la secretaría de la Peña, reguló los honorarios en $ 900, 600, 600, respectivamente, a los doctores Manuel Francioni, Miguel Angel Cello y Procurador Francioni.

REGULACION DE HONORARIOS

En la quiebra de Jacobo Migraje, comerciante de San Javier, el juez de la 2a. nominación, doctor Mántaras por la secretaría Beguelin, dictó auto regulando en pesos 1.500 los honorarios del doctor Alejandro Grecca.

CONCORDATO HOMOLOGADO

El mismo juzgado y secretaría, en la convocatoria de acreedores del comerciante José Gorem, de Sunchales, dictó resolución declarando homologado el concordato aceptado por la masa de acreedores que es el siguiente: 1o. Pago íntegro de los créditos privilegiados a los 30 días de la homologación; 2o. Pago del 10 por ciento los comunes, 5 por ciento a seis meses y 5 a los 12 meses de plazo.

SORTEO DE CONTADOR

En la quiebra de Pompeyo Moro, comerciante de San Carlos Centro, el juez de la 2a. nominación, doctor Mántaras, por la secretaría Beguelin, sorteó contador resultando favorecido Nicolás Gherardi.

QUIEBRA PROVEIDA

El mismo juez y secretaría, decretó la quiebra de Leonardo Eletti, establecido en esta ciudad, debiendo tomar posesión de los bienes el contador sorteado Elcodoro Manuel Pino y se convoca a los acreedores para la audiencia de verificación de créditos que tendrá lugar el 5 de junio a las 10 horas.

LIQUIDACION EN UNA QUIEBRA

En la quiebra del comerciante Miguel Elías, de Reconquista, que se tramita ante el juzgado de la 2a., a cargo del doctor Mántaras, por la secretaría Beguelin, el síndico Angel J. Minella presentó la liquidación siguiente:

Gastos del síndico: Viaje a Reconquista $ 64; estadía $ 34; edictos $ 11.25; reservado para reposición y edictos $ 61.50; honorarios del 10 o|o al síndico $ 40; depositado a la orden del juzgado, $ 189.25, totales $ 400.

Distribución: Depositado a la orden del juzgado $ 199.25; contador Eduardo Vadela, su cuenta de gastos $ 199.25. Esta liquidación ha quedado de manifiesto en la secretaría Beguelin por el término de ley.

SORTEO DE MARTILLERO

En el juicio que por cobro de pesos sigue Dickerhoff y Widmann contra José y Antonio Mollerach, se sorteó Martillero al señor Agustín Hubeaut, quien deberá aceptar el cargo ante el juez, doctor Mántaras, por la secretaría Beguelin.

RECONOCIMIENTO DE CREDITO

En la convocatoria de acreedores de la firma V. Faber y Cía., de Rafaela, el juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, dictó resolución de la Junta de Acreedores que rechazaba el crédito de Dilbenom y Cía. Declara el juez que así corresponde bajo la votación con los efectos indicados en los artículos 801, 810, 812 y 817 del Código Civil.

CONVOCATORIA

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Ferreira, hizo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante de esta plaza Salvador Baragiola. Nombra acreedores interventores a Juan Ortiz y José Alginetti y contador a María J. Chingotto. La verificación de créditos tendrá lugar el 6 de junio próximo a las 9 y 30 horas.

DECLARATORIA DE FALENCIA

El juez de la 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Ferreira, decretó la quiebra de la firma Reba Hnos., de Cássler, departamento Las Colonias. Contador don Andrés Ayala. La verificación de créditos el día 8 de junio a las 9 y 30 horas.

A OSBCURA ESTA LA POBLACION DE SAN CRISTOBAL

Se ha reagravado el conflicto de la luz en esta localidad

(De nuestro Corresponsal)

Durante el día 8, fecha en que vencía el plazo dado a la Compañía "Sudam" para contestar al pliego que le presentó el vecindario, solicitándole rebajas en las tarifas de luz y fuerza motriz eléctrica, era el tema obligado de todas las conversaciones, tejiéndose toda serie de comentarios los que giraban alrededor de noticias sin fundamento, relacionadas con la actitud de la compañía, la que se decía había ya enviado emisarios para arreglar el conflicto.

Aparte de esto, la actividad del vecindario proveyéndose de lámparas a querosene y de otros combustibles, era enorme. Todos adquirían los medios de alumbrado propio para reemplazar el eléctrico, demostrando una actitud posible que contrastó completamente con los sucesos que acontecieron por la noche.

Al obscurecer, podía notarse en toda la población un entusiasmo unánime para esta cruzada, que hará memoria en los anales de San Cristóbal.

El vecindario, se volcó en masa en las veredas, como si presintiera la eminencia de acontecimientos que no tardaron en producirse.

Grupos numerosos de personas mayores y niños, recorrían tranquilamente las calles y como si hubiese habido una voz de orden, entre las 21 y 22 horas, fueron rompiéndose cuanto foco eléctrico público que se hallara iluminado.

Como por arte mágica, quedó la población completamente a obscuras a excepción de un foco eléctrico que continuó iluminando frente a la Jefatura de Policía.

Esta autoridad, desplegó todas sus fuerzas, que recorrían incesantemente las calles, disolviendo buenamente a los numerosos grupos que se volvían a organizar para continuar sin desmayos la rotura de las lámparas del alumbrado público.

Estos mismos grupos ejercían un buen control particular e irrumpían en los domicilios que suponían continuaban consumiendo corriente eléctrica, habiéndose registrado alguna pequeña incidencia que no tuvo mayores resultados, por cuanto todo el pueblo se ha solidarizado con esta causa.

Incidente que no tuvo consecuencias

El más grave incidente que si bien no tuvo mayores consecuencias, fué producido por el encargado local de la Usina Eléctrica.

Las dos lámparas más cercanas a la usina la que se hallaba custodiada por elemento policial, continuaban alumbrando, lo que atrajo la atención de los numerosos grupos que recorrían la población y como un acuerdo previo, se concentraron en dicho lugar.

El grupo era numeroso e iba aumentando continuamente en cuyas circunstancias acertó a pasar por ese lugar el ciclista Avalle, joven aficionado al deporte del pedal, el que bromeando hizo un ademán al pasar frente a una de dichas luces, actitud que irritó al encargado de la usina, que lo insultó, extrayendo armas y descerrajándole un tiro de revólver que no dió en el blanco.

Fué la nota de toque, y de inmediato fueron destrozados ambos focos.

También se puede ver en diversos barrios, palmas sostenedoras de las redes de cables que han sido derribados por esos grupos anónimos.

Los ánimos están exaltados y no es difícil prever lo que acontecerá si la compañía continúa despreocupándose de este conflicto que puede traer serias consecuencias para sus intereses.

El Campeonato de Football de Villa Guillermina

Comentarios sobre el campeonato y sobre los resultados de los matchs realizados

RESOLUCIONES DE LA LIGA GUILLERMINENSE

Sesión 12-23 — Preside el titular señor Teodomiro Amado y asisten los señores José Milesi, José Sandoval, E. De Groff, Hipólito Gómez Cúneo, Alfredo Fecker y Carlos E. Gohringer. Siendo las 21.30 horas, la presidencia declara abierta la sesión. Por secretaría se da lectura al acta anterior, la que es aprobada.

Match 1a. fecha, abril 30—

Vistas las planillas correspondientes, se aprueba el match realizado el 30 de abril en el field del A. U. Fábrica, con el siguiente resultado: A. U. Fábrica, 3 goals; Las Toscas, 1. Igual temperamento se adopta con respecto al preliminar respectivo con el siguiente resultado: Fábrica 5; Almacén 0.

Match 2a. fecha mayo 7—

De acuerdo al fixture corresponde a Guillermina versus Almacén, field del primero, referée señor Alberto Borelli.

Preliminar—

Deberán enfrentarse las intermedias divisiones de los clubs citados más arriba. Dirigirá el encuentro el señor Adolfo Ríos.

Control partido—

Como veedor designase al señor Carlos E. Gohringer y para el control de entradas al señor Héctor Batestin.

Libre acceso al field—

Para tener libre acceso los socios del club que actúe como local deberán venir munidos del recibo correspondiente al último mes fenecido. Sin este comprobante no les será permitida la entrada.

Integración de la C. D.—

Para los cargos vacantes de tesorero, protesorero y prosecretario se designan a los delegados: E. De Greef, José Milesi y Pedro Payés, respectivamente.

Jugadores de cuarta división—

Se hace saber a los clubs afiliados, que en adelante sólo podrán integrar el equipo de 4a. división los jugadores que no hayan cumplido 17 años de edad. El club que incluya jugadores de más edad, y una vez comprobada la infracción, será penado con la pérdida de los puntos, los que se computarán en favor de su rival.

Club Fábrica—

Se le recuerda la remisión por triplicado de las planillas de porcentaje a distribuir entre los clubs y la liga.

LA VISITA DE SARMIENTO

Se aguarda con verdadero interés la visita del primer eleven del club Sarmiento de Resistencia (Chaco) para disputar un match amistoso con Guillermina. Este cotejo nos permitirá apreciar los verdaderos valores del cuadro local, porque tendrá por contrario una escuadra de prestigio, cuya actuación en el Chaco es sobresaliente. Indudablemente que Sarmiento obligará a Guillermina a emplearse a fondo y a contrarrestar la pujanza de aquel, si es que quiere hacer un papel lucido en esta difícil contienda. El pueblo de Guillermina merece un encuentro de importancia y el club que lo hace ha sido objeto de comentarios muy favorables.

¿PROTESTARA ALMACEN POR EL MATCH DEL DOMINGO?

En el ambiente deportivo y hasta el momento de escribir estos comentarios, se da como probable que Almacén eleve al Consejo de la Liga una formal protesta por el partido del domingo, alegando que el referée ha obrado con parcialidad, no penando algunas faltas del adversario que bien pudiera haber modificado el resultado final. Además, se expondrá que hay jugadores inhabilitados. En cuanto a la actuación del referée creemos bien correcta y a los jugadores, todos se desempeñaron en cuadros locales en el campeonato pasado, así es que mal podrá alegarse su afiliación a Liga de otros puntos.

Indudablemente, que cualquiera sean los resultados de una protesta, podrá crear serios inconvenientes a la Liga, perjudicando su desenvolvimiento por la tirantez que existirá en su seno. Es de lamentar que así sea, porque sólo el deporte local sufrirá con estos antagonismos. Como decimos más arriba, son simples rumores y esperamos que sean así...

¿EN CASO DE PROTESTA DE ALMACEN, CUAL SERA LA ACTITUD DE GUILLERMINA?

Hemos tenido la oportunidad de conversar con algunos dirigentes, tratando de conocer cual será la actitud del Guillermina en caso que Almacén protestara el partido del domingo. Aunque todos guardan una absoluta reserva, hemos podido comprender que llegado el caso, tomarían una resolución extrema, que nosotros interpretamos que puede ser el retiro de la Liga y su afiliación a la Chaqueña. Esto damos a simple título informativo, pero somos de opinión que no deben ahogarse en un vaso de agua. La tormenta debe ser de verano y no obrar en forma precipitada.

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

DESDE SANTO TOME

REGRESO DE UNA COMISION

Han regresado de la Capital Federal, donde fueron llevando la representación de las comisiones de fomento de San Jerónimo Norte, San Carlos Centro, San Jerónimo del Sauce, Santa María, Estación Cicarellas, Colonia Ensinalia, Colonia Margarita, Josefina, Santa María Norte, San Carlos Sud, San José, Mariano Saavedra, Santa Clara de Buena Vista, San Martín de las Escobas, Santo Tomé, San Agustín, Las Tunas, Ituzaingó, San Pereyra, San Jorge, Pilar, Susana, Aurelia, María Juana y otras más, los señores: José María Cicarellas, Mateo Longo, José Prieri, Ambrosio J. Bieler, Armando Casietti y Alberto Núñez, siendo portadores ante el señor presidente de la Dirección Nacional de Vialidad, ingeniero Justiniano Allende Posse, del memorial en que dichas comisiones solicitan el sostenimiento del trazado proyectado por la Dirección Nacional de Vialidad para la construcción del camino pavimentado de Santa Fe a San Francisco, trazado por considerarlo el más económico y práctico.

Los comisionados regresan gratamente impresionados por la deferencia con que fueron recibidos por el señor Presidente de la Dirección Nacional de Vialidad, quien mandó hacer un legajo con todos los antecedentes del asunto prometiendo ocuparse con preferencia del mismo.

Por otra parte en el transcurso de la conversación que sostuvieron los comisionados con el presidente y el secretario general, señor [illegible], pudieron darse cuenta de que la opinión del Directorio con respecto a la parte técnica del trazado del camino coincide con la de los solicitantes.

La representación de la comuna de Santo Tomé estuvo a cargo del señor Ambrosio J. Bieler, a cuya atención debemos estos datos.

SERVICIO POLICIAL

Con el objeto de ofrecer a nuestra población ya demasiado extendida una atención policial que de acuerdo con sus necesidades actuales, sea una garantía en cuanto al orden y seguridad pública, el señor encargado de la comisaría local, don Francisco Yofre, ha establecido el siguiente servicio de vigilancia:

Dos paradas fijas: la primera con estacionamiento en la intersección de la Avenida Rosario con la calle José D. María y con un radio de vigilancia que comprende el barrio Bedetti hasta la cabecera del Puente Nacional, por A. Rosario, J. D. María, R. Salado y Obispo Gelabert, hasta Fábrica de Aceite.

La segunda, con estacionamiento en la intersección de las calles Obispo Gelabert y 25 de Mayo y con un radio de acción que comprende la plaza y de ésta por Sarmiento, Rivadavia, San Martín y 25 de Mayo.

Estas paradas prestarán servicio desde las 20, hasta las 4 horas.

Se establece también durante las mismas horas un servicio de rondines que recorrerá el pueblo y sus alrededores, y un servicio de control para todos los trenes que lleguen a las estaciones del F. C. C. Argentino y F. C. Santa Fe, con orden de detención de todo individuo que no acredite suficientemente su identidad.

No es necesario hacer resaltar la bondad de la medida que este servicio encierra, como también el interés que demuestra el funcionario que lo ha puesto en práctica por responder a la confianza que en él tiene depositada la población.

PARROQUIALES

El domingo próximo con motivo de ser segundo de mes, la misa de las 8 horas se celebrará en la capilla de San José y la de las 10, en la iglesia parroquial.

Terminada esta última, tendrán reunión los círculos de damas y señoritas de la Acción Católica.

Vióse muy concurrido el solemne funeral oficiado el lunes en el templo parroquial en memoria de don Juan Lestussi, vecino de esta localidad y cuyo fallecimiento, acaecido el mes pasado, fué hondamente sentido en esta población.

ASOCIACION PRO PARQUE INFANTIL

Una laboriosa sesión celebró la comisión directiva de esta asociación, tomando importantes resoluciones en pro de la obra del Parque Infantil, que tiene a su cargo.

Se recibió nota de la secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de la capital, dando cuenta de haberse resuelto favorablemente el pedido de plantas que para embellecimiento de los jardines del parque le fuera hecho al señor Intendente por la presidencia de la Asociación, resolviéndose agradecerlo debidamente.

CINEMATOGRAFICAS

Para las secciones familiar y noche del domingo, anuncia la empresa Bourzón-Alvarez, la exhibición de las películas siguientes:

"En el corazón de Borneo", por Rose Hobart, Charles Bickford, Lupita Tovar y Georges Benavent.

"Tres mujeres para un hombre" drama cómico, en inglés.

Además se filmarán varias cintas de índole cómica.

Se nos asegura que se trata de obras morales.

ENFERMO

Se halla en gravísimo estado el apreciado vecino don Fernando Maletti.

Realizará mañana asamblea ordinaria la Sociedad Amigos de la Infancia

Consideraráse en ese acto, la memoria presentada por el presidente de la entidad

Mañana tendrá lugar la asamblea general de la Sociedad "Amigos de la Infancia" y en ella además de diversos asuntos, se considerará la memoria de la presidencia, que está a cargo del señor Pedro Búsico, sobre la obra cumplida al frente de la institución.

"Señores consocios:

Vengo ante vosotros a dar cumplimiento a la disposición estatutaria, a exponeros la obra realizada con vuestro concurso, a fijar su actual situación, mostraros el camino recorrido, así como expresaros en síntesis lo que falta recorrer aun para llegar a la meta que todos aspiramos.

No llenaría mi cometido en debida forma sino expresara a ustedes que reconozco sinceramente haber contado durante el año transcurrido con el concurso de mis compañeros de comisión, prestado de tal modo que afianza nuestra convicción de servir los ideales del siglo presente: la mejora individual y colectiva de la niñez.

El famoso profesor de pediatría de la Capital Federal, doctor Mamerto Acuña dice con toda razón: "La infancia puede muy justamente compararse a un vivero de tiernas plantas; cuidadas, abonadas a tiempo, cada ejemplar alcanza un lozano desarrollo, su porvenir es prominente; pero mal cultivadas, o desatendidas, su raigambre será pobre, el ramaje espinoso, el fruto amargo". Es así como la Sociedad Amigos de la Infancia desde hace más de 18 años ha arrancado de la ciudad a miles de niños que por razones diversas no tenían derecho a vivir ni a ser hombres o mujeres útiles y los ha llevado lejos de la casa húmeda y obscura, del conventillo sin sol, de las covachas miserables en que vivían; lejos de la promiscuidad, del vicio, de la miseria y del odio, los ha llevado al campo a pleno aire y sol, en contacto con la naturaleza y con la vida dulce y buena que los pequeños nunca conocieron.

Así señores, nuestra Sociedad ha encauzado su ruta de progreso social, cimentando sus bases sobre el sólido pedestal del bienestar del niño pobre, débil y desamparado.

Un dato elocuente: Desde su fundación que data de 1915 hasta la fecha lleva invertido esta sociedad la suma de $ 400.000 en beneficio de cinco mil niños. Pero aun, dejándonos derivar hacia el examen administrativo, ¿Cuánto ahorro no supone esa suma restando enfermos a los hospitales, hombres futuros a las cárceles, tempranos lisiados y seres deformes que después pulularán por la ciudad? ¿Cuánta riqueza no nos devolverán en la vida social y política bajo la forma de un niño sano y conforme y de un ciudadano ordenado y capaz?

Muchas son hoy día, las instituciones que sugestionadas por nuestras prédicas, ejemplos y enseñanzas, han iniciado con éxito la protección que reclama la infancia. Fuimos los primeros en la república en instalar colonias de vacaciones, los primeros en Santa Fe en la distribución diaria del pan y la leche a los niños necesitados de nuestras escuelas; los primeros en Santa Fe de organizar una Casa del Niño tendiente al cuidado del estado físico y nutritivo del niño en edad escolar; y hoy señores, vemos con toda alegría que estas instituciones se han multiplicado en nuestro ambiente, existiendo en la provincia varias escuelas de niños débiles, colonias de vacaciones, comedores escolares, miga de pan, plato de locro, cantinas maternales, parques escolares y otras tantas felices iniciativas que presagian una infancia venturosa.

Hechas estas breves consideraciones, pasaré a relatar la tarea ordinaria desarrollada durante mi Presidencia:

Economías.—

La palabra de orden se cumplió en toda la línea, llegando éstas a la reducción de los sueldos del personal de la casa de niño; se suprimió el puesto de contador rentado con $ 50 mensuales, llevando esa tarea el tesorero señor Germán Yeguillas con todo esmero y buena voluntad, siendo a la vez habilitado y eficaz colaborador de esta presidencia en sus diversas gestiones financieras. La Vice Dirección de la Colonia fué igualmente suprimida, por los mismos motivos. Se mandó retirar un teléfono. En total estimo en más de mil quinientos pesos las economías introducidas en los rubros mencionados.

(Continuará)

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día 20 del mes de mayo corriente, para adquirir ropa de vestir, camas e higiene, etc., para menores y asilados de las Cárceles, Reformatorios, etc.

Las propuestas se recibirán hasta las diez horas del expresado día, en el despacho del Sr. Ministro de Gobierno y Justicia, hora en que tendrá lugar su apertura en presencia del Subsecretario u Oficial Mayor y de los interesados que concurran al acto.

Las bases y pliego de condiciones pueden consultarse en el Boletín Oficial e Inspección General de Policía.

SANTA FE, mayo 3 de 1933. —A. R. Crespo, oficial mayor del Ministerio de Gobierno y Justicia.

No. 22624 v. 123